



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Sábado, 19 de noviembre de 1994

Año XIII.— Núm. 142

S U M A R I O

II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y Concursos

	Página		Página
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		AYUNTAMIENTO DE HARO	
Orden por la que se prorroga el plazo establecido para la resolución de los Concursos de Méritos convocados por las Ordenes de 22 y 23 de agosto de 1994	4.012	Modificación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento para 1994	4.014
Resolución por la que se resuelve el Concurso de Traslados para puestos vacantes de Médico de la Comunidad Autónoma de La Rioja	4.013	AYUNTAMIENTO DE PRADEJON	
Resolución por la que se resuelve el Concurso de Traslados para puestos vacantes de la Escala de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja	4.013	Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición para la provisión laboral temporal y a media jornada de un puesto de trabajo de animador/a juvenil	4.014
Resolución por la que se hace pública la lista de vacantes a cubrir por los opositores aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja	4.013	AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	
		Lista de admitidos, composición del tribunal y convocatoria de entrevista personal, concurso para cubrir una plaza de Operario de Servicios Múltiples	4.014

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		Comisión de Urbanismo de La Rioja	
Resumen del convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para el establecimiento y utilización de un sistema informatizado en conexión con la base de datos de vehículos de la Dirección General de Tráfico	4.015	Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable	4.017
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE		CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD	
Convenio entre el Gobierno de La Rioja y la Asociación Fondo de Promoción de Empleo-Fondo Formación para la realización y el desarrollo de actividades de formación ambiental	4.015	Convenio con el Ayuntamiento de Calahorra sobre la muralla de la calle Bellavista	4.017
Anuncios	4.015	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO	
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		Notificación y requerimiento	4.017
Notificaciones	4.015	Convenio entre el Gobierno de La Rioja y la Federación de Empresarios de La Rioja, para la prestación de servicios de colaboración en temas comunitarios, "Euroventanilla"	4.017
Edicto	4.016	Resoluciones de autorizaciones de instalaciones eléctricas y de declaración de su utilidad pública	4.017
Orden por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en recurso contencioso-administrativo n° 955/86, interpuesto por Ginés y Navarro Construcciones, S.A.	4.016	Resoluciones de autorizaciones de instalaciones eléctricas	4.017
		CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	
		Notificaciones	4.021

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA		DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES	
Notificación de requerimiento de pago de sanción	4.021	Notificaciones resoluciones de sanción	4.023
DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA		Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Administración de Calahorra		Notificación embargo de bienes inmuebles	4.023
Edictos de notificación de embargos de cuentas bancarias	4.022	Edictos	4.024
		Inscripción de empresas afiliación, altas y bajas de trabajadores	4.024

C. Administración Local

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE ALFARO		AYUNTAMIENTO DE OLLAURI	
Exposición pública de la modificación provisional de las Ordenanzas Fiscales de tasas e impuestos y de los precios públicos e imposición y ordenación del precio público por prestación del servicio de ayuda a domicilio	4.025	Aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ollauri	4.039
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO		AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	
Bases para la concesión de una subvención a una asociación o institución sin ánimo de lucro para el desarrollo de un proyecto de detección y atención de urgencias de maltrato y agresión sexual en mujeres	4.026	Aprobación inicial de la modificación de ordenanzas reguladoras de precios públicos	4.039
Notificación de sanción	4.027	Aprobación provisional modificación ordenanzas fiscales	3.039

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO	
Sala de lo Contencioso-Administrativo		Citación	4.043
Edictos	4.039	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO	
JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA		Edicto de subasta	4.043
Notificaciones autos de ejecución	4.041	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO	
Notificaciones de sentencias	4.041	Graduación de créditos y nombramiento de tercer síndico	4.043
Edictos	4.042	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO	
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO		Edictos de subasta	4.044
Edicto	4.043	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE BURGOS	
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO		Cédula de notificación	4.044
Cédulas de citaciones	4.043		

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA	
Concurso sin admisión previa en tramitación de urgencia, para la contratación de complementario de urbanización de las obras de veinte (20) viviendas en San Andrés de Lumberras	4.044	Subasta de bienes muebles	4.045
AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA		Subasta de bienes inmuebles	4.046
Convocatoria de concurso para la realización del servicio de recogida de basuras y transporte a vertedero	4.045		

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO	
Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica	4.046

C. Anuncios particulares

NIEVES GARCIA GORDO		QUIMIBERICA, S.A.	
Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar	4.046	Reducción de capital	4.046

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 11 de Noviembre de 1994, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se prorroga el plazo establecido para la resolución de los Concursos de Méritos convocados por las Ordenes de 22 y 23 de agosto de 1994 (CM.10/94 y CM.11/94)

II.B.260

Debido a las numerosas convocatorias para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las diversas Consejerías y en vista de que el próximo día 14 y 16 de noviembre concluyen los plazos de resolución de las Ordenes

de 22 y 23 de agosto de la Consejería de Presidencia y Administraciones por la que se convocan concursos para la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio (CM.10/94) y en la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social (CM.11/94).

DISPONGO

Artículo Primero.— Se prorroga un mes, el plazo establecido en el artículo tercero del Decreto 8/89, de 24 de febrero para la resolución de los concursos de méritos convocados por las Ordenes de 22 y 23 de agosto de 1994.

Disposición final.— La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 11 de noviembre de 1994.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve el Concurso de Traslados para puestos vacantes de Médico de la Comunidad Autónoma de La Rioja

(CT.04/94)

II.B.265

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 22 de agosto de 1994 (B.O.R. n.º 106, del día 27), se convocó Concurso de Traslados para la provisión de puestos vacantes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Mediante Resolución de 6 de octubre de 1994 (B.O.R. del día 15) se hizo pública la adjudicación provisional del citado Concurso.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Elevar a definitiva la adjudicación provisional del Concurso, al no haber producido modificación las reclamaciones efectuadas.

Segundo.— La adscripción a los puestos obtenidos a través de este concurso tendrá efectividad a partir del día 24 de noviembre de 1994.

Esta Resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse, previa comunicación a esta Consejería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño, 17 de noviembre de 1994.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve el Concurso de Traslados para puestos vacantes de la Escala de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CT.05/94)

II.B.261

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 26 de agosto de 1994 (B.O.R. n.º 107, del día 30), se convocó Concurso de Traslados para la provisión de puestos vacantes de la Escala de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Mediante Resolución de 11 de octubre de 1994 (B.O.R. del día 18) se hizo pública la adjudicación provisional del citado Concurso.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de

las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Elevar a definitiva la adjudicación provisional del Concurso, al no haber producido modificación las reclamaciones efectuadas.

Segundo.— La adscripción a los puestos obtenidos a través de este concurso tendrá efectividad el mismo día en que la tenga la Orden de nombramiento de los Funcionarios de nuevo ingreso en la Escala de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse, previa comunicación a esta Consejería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño, 9 de noviembre de 1994.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Resolución de 9 de noviembre de 1994, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se hace pública la Lista de Vacantes a cubrir por los opositores aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja (F.16/93)

II.B.262

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Hacer pública la lista de vacantes que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.— 1.— La petición de destino deberá efectuarse necesariamente en el modelo de solicitud que se facilitará gratuitamente en la Dirección General de la Función Pública, c/ Vara de Rey n.º 3.—26071.— Logroño.

2.— Las solicitudes de destino deberán presentarse en la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General, c/ Calvo Sotelo n.º 3.— 26071.— Logroño, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

3.— El orden de solicitud de vacantes es el que figura en la relación definitiva de aprobados a que se refiere la Base 8 de la Orden de convocatoria de pruebas selectivas.

4.— A aquellos que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Tercero.— Los destinos que se adjudiquen tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2 del Decreto 78/1.991, de 28 de noviembre.

Logroño, 9 de noviembre de 1994.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. DIRECCION GENERAL DE MONTES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA

DENOMINACION	Nº DE PUESTOS	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBSERVACIONES
Guarda Forestal - Villarta -Quintana.	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - San Millán de la Cogolla.	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - Viniestra de Arriba	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - Mansilla.	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - Ortigosa de Cameros.	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - Villar de Torre	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - Lumbrieras	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - Aguilar del Río Alhama	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - Sajazarra	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - San Román de Cameros.	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - Villoslada de Cameros	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.

DENOMINACION	Nº DE PUESTOS	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBSERVACIONES
Guarda Forestal.- Ojastro y Santo Domingo de la Calzada	1	D	14	364.281	Jornada Irregular
Guarda Forestal.- Canales, Marsilla y Villavelayo.	1	D	14	364.281	Jornada Irregular
Guarda Forestal.- Ventrosa y Viniestra de Abajo.	1	D	14	364.281	Jornada Irregular
Guarda Forestal.- Enciso y Prejano.	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal.- San Millán de la Cogolla.	1	D	14	364.281	Jornada Irregular
Guarda Forestal.- Hornillos y Ajamil.	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.

AYUNTAMIENTO DE HARO*Modificación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento para 1994*
II.B.248

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de Octubre de 1994:

ACUERDA**3.— MODIFICACION DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO PARA 1.994.**

Dada cuenta del acuerdo plenario de fecha 22 de marzo de 1.994, por el que se aprobaba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 1.994 (exp. 97/94).

Dada cuenta de la aprobación inicial, en esta misma sesión, del expediente 4/94 de Modificación de Créditos, en la que se procedía asimismo a la modificación de la plantilla de personal funcionario.

Habida cuenta de la transformación de varias plazas de personal laboral con contrato de duración determinada a contrato de duración indefinida y habida cuenta de la existencia de otra plaza vacante de personal laboral con contrato de duración indefinida y no incluida en la citada Oferta Pública.

Vistos los arts. 18 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto, 91 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril y 128 del R.D.L. 781/1.986, de 18 de abril.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1).— Modificar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 1.994, en los siguientes términos:

Provincia: La Rioja.

Corporación: Ayuntamiento de Haro.

Número de Código Territorial: 26071

Modificación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 1.994

Personal laboral:

— La plaza nº 3 queda redactada como sigue: Denominación de la plaza: Peón de la Brigada de Obras y Servicios. Nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad. Número de plazas: Una (Contrato de duración indefinida).

— La plaza nº 4 queda redactada como sigue: Denominación de la plaza: Operario del Cementerio. Nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad. Número de plazas: Una (Contrato de duración indefinida).

— Se añade una plaza nº 5: Denominación de la plaza: Empleado de limpieza de edificios municipales. Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Número de plazas: Una (contrato de duración indefinida).

2).— Remitir la citada modificación de la oferta de empleo público al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, para que, por su conducto, sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

3).— Publicar la misma en el Boletín Oficial de la Rioja.

Haro, 31 de Octubre de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON*Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión laboral temporal y a media jornada de un puesto de trabajo de animador/a juvenil*
II.B.256

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en dichas pruebas selectivas, cuya convocatoria fue aprobada en fecha 14 de Septiembre de 1.994 y publicada en el B.O.R. nº.124 de 8 de Octubre de 1.994 y con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en las Bases segunda y quinta y demás disposiciones sobre la materia, este Ayuntamiento Pleno en sesión de 3 de Noviembre de 1.994, punto segundo del orden del día, adopto acuerdo del siguiente tenor:

PRIMERO.— Aprobar la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

ADMITIDOS

1.— VICIOSO EZQUERRO, Begoña	D.N.I. 72.782.507
2.— VIDORRETA PEREZ, Mª Mercedes	D.N.I. 72.782.240
3.— VILLARON CASTRO, Isabel	D.N.I. 45.418.122
4.— ANTOÑANZAS JIMENEZ, Amalia	D.N.I. 72.784.150

5.— BAÑOS AZPEITIA, Inmaculada

D.N.I. 16.551.870

6.— CORRAL, OTEO, Iciar

D.N.I. 72.783.763

7.— CRISTOBAL, ANTOÑANZAS, Eva Maria

D.N.I. 16.569.684

8.— CRUZ CONEJO, Amelia

D.N.I. 25.074.755

9.— DIEGO MARTOS, Mª Fe

D.N.I. 16.551.984

10.— DIEZ PEREZ, Mª Esther

D.N.I. 09.338.205

11.— ECHEVARRIA SALVATIERRA, Mónica

D.N.I. 18.036.109

12.— FERNANDEZ MARTINEZ, Consolación

D.N.I. 16.540.999

13.— FERNANDEZ NIETO, Ana Isabel

D.N.I. 16.546.290

14.— IRUZUBIETA MAGAÑA, Mª Teresa

D.N.I. 16.558.849

15.— LOPEZ MARTIN, Esther

D.N.I. 04.179.242

16.— MARTINEZ GARCIA, Mercedes

D.N.I. 72.783.484

17.— RAMIREZ DIEZ, Blanca

D.N.I. 52.441.157

18.— RODRIGUEZ VARGAS, Blanca

D.N.I. 16.802.335

19.— ROSAENZ EZQUERRO, Susana

D.N.I. 72.784.336

20.— SANTAMARIA PEREZ, Elena

D.N.I. 16.557.666

EXCLUIDOS

BRAVO RUIZ, José Manuel

DNI 15.377.155

SIN TITULACION ADECUADA

GARCIA ESCORZA, Eva

DNI 16.573.910

SIN TITULACION ADECUADA

JIMENEZ SOLDEVILLA, Marta

DNI 16.564.218

SIN TITULACION ADECUADA

CAUSA DE LA EXCLUSION: Carecer de titulación adecuada, Base Segunda 1.c).

SEGUNDO.— Publicar la presente Resolución mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, haciendo constar que la lista certificada se encuentra sometida a exposición pública en las Oficinas Municipales.

TERCERO.— La presente lista provisional tendrá carácter definitivo, sin necesidad de nueva publicación, en virtud de la presunción legal establecida al efecto, si en el plazo de DIEZ DIAS no se hubieran presentado reclamaciones contra la misma.

Lo que se hace publico para general conocimiento y demás efectos.

Pradejón, 8 de Noviembre de 1.994.— El Alcalde, Félix Córdón Ezquerro.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA*Lista admitidos, composición tribunal y convocatoria entrevista personal, concurso para cubrir una plaza de Operario de Servicios Múltiples*
II.B.259

Por acuerdo del Pleno Corporativo celebrado el día 8 de agosto de 1994, se convocó concurso para cubrir una plaza de funcionario del grupo E de la escala de Admón. Especial, subescala de Servicios Especiales, denominada Operario de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla del Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 24 de octubre de 1994 y de conformidad con lo establecido en la BASE 4ª de la convocatoria, por el presente

HE RESUELTO:

1º.— Aprobar la siguiente lista de admitidos a la citada prueba:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
AMAT MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	22.131.518
VILLAMOR PUELLES, FRANCISCO	72.774.164

EXCLUIDOS:

NINGUNO

2º.— Nombrar a los miembros integrantes del Tribunal calificador, que estará constituido del siguiente modo:

—Presidente:

Titular: D. José Mª Orive Pérez, Alcalde del Ayuntamiento.

Suplente: D. Javier Sabando Carpallo, Teniente Alcalde 1º.

—Secretario:

Titular: D. César Ortea Fernández, Secretario del Ayuntamiento.

Suplente: D. Juan E. Ibáñez Chasco.

—Vocales:

D. Javier Herce Garraleta, en representación de la Comunidad Autónoma.

Suplente: D. Joaquín Sáenz Solorzano.

D. Juan Manuel Miranda Vicente, Arquitecto Técnico.

Suplente: D. Miguel Angel Blanco Sáez.

D. Eduardo Pecina Pecina, en representación del Grupo Socialista.

Suplente: D. Abel Mendoza Monge.

D. Pedro Pecina Crespo, en representación del Grupo Popular.

Suplente: D. José M^a Pérez Fernández.

D. Javier Sabando Carpallo, en representación del Grupo Riojano.

Suplente: Dña. Yolanda Varela Monge.

3º.— Determinar que el Tribunal se reunirá al objeto de valorar los méritos alegados por los concursantes el próximo día 15 de diciembre de 1994, a las 11 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

4º.— Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración de la entrevista personal el próximo día 15 de diciembre de 1994, a las 11,45 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, debiendo presentarse con el D.N.I.

San Vicente de la Sonsierra, a 4 de noviembre de 1994.— El Alcalde, José M^a Orive Pérez.

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Anuncio

III.A.733

Resumen del convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para el establecimiento y utilización de un sistema informatizado en conexión con la base de datos de de vehículos de la Dirección General de Tráfico
III.A.706

OBJETO DEL CONVENIO: Establecimiento y Utilización de un sistema informático de conexión con la base de datos de vehículos de la Dirección General de Tráfico, para identificación de vehículos que plantean incidencias en el tráfico urbano en los municipios dotados de Policía Local.

FECHA DE FORMALIZACIÓN: 2 de Noviembre de 1.994.

VIGENCIA: un año prorrogable.

APORTACION DEL GOBIERNO DE LA RIOJA:

— Instalación y mantenimiento del sistema y gasto línea telefónica.

APORTACION DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO:

— Medios personales de utilización del sistema y atención a las peticiones de información de las Policías Locales de La Rioja.

El Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.— D. Ricardo Gil González.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Convenio entre el Gobierno de La Rioja y la Asociación Fondo de Promoción de Empleo-Fondo Formación para la realización y el desarrollo de actividades de formación ambiental
III.A.707

En Logroño, a 21 de Octubre de 1.994
REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. CESAR de MARCOS HORNOS, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, facultado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1.994. Y, de otra, el Sr. D. JOSE MANUEL RUIZ LOPEZ, Director Territorial del País Vasco y Delegado de Formación del F.P.E. en la Zona Norte, según Poder otorgado ante el Notario D. José M^a Alvarez Vega, el día 28 de Julio de 1.993, bajo el número Tres Mil Trescientos Cuarenta y Ocho, ambos con la capacidad jurídica necesaria para formalizar el presente Convenio.

1.— Que el Fondo de Promoción de Empleo-Fondo Formación, creado al amparo del R.D. 335/1984 de 8 de febrero, de la Ley 27/84 de 26 de julio y del R.D. 1271/84 de 13 de junio, se constituye como Asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y, como consecuencia, con capacidad para realizar toda clase de actos y contratos relacionados con sus fines. El Fondo de Promoción de Empleo es una asociación inscrita en el Registro General de Asociaciones, tiene carácter de entidad colaboradora del INEM, actuando bajo la inspección y control del mismo, y su ámbito territorial se extiende a todo el territorio nacional.

Dedicada a la formación continua y el reciclaje de trabajadores, cuenta con diseños curriculares y profesionales cualificados para la formación de técnicos medioambientales por venir impartiendo en sus centros esas enseñanzas desde hace años. Así mismo está capacitada para la realización de análisis de necesidades de formación y para la ejecución de los proyectos y programas formativos resultantes del estudio de necesidades.

2.— Que la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja estima muy conveniente la existencia de recursos humanos capacitados en el conocimiento de todas las áreas relacionadas con el Medio Ambiente, ampliando, para ello, la formación ambiental del personal de su departamento y extendiéndola a los técnicos de otros departamentos.

3.— Que la trayectoria desarrollada por el Fondo de Formación de Empleo-Fondo Formación en materia de formación es positiva y ofrece garantías plenas en lo que respecta al desarrollo del objeto del presente Convenio.

Logroño 27 de Octubre de 1.994.— La Secretaria General Técnica, Idoia Tomás Zabalza.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se notifica a cuantos aparezcan interesados en el recurso contencioso-administrativo n° 618/1994, interpuesto por D. José Ramón Capellán Rubio y 7 más contra la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, en relación con las resoluciones dictadas en expedientes sancionadores números 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30 de 1994 (CAZA), por las que se imponen a los recurrentes sendas Sanciones pecuniarias, que pueden comparecer y personarse en el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieron, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 8 de noviembre de 1994.— La Secretaria General Técnica, Idoia Tomás Zabalza.

Anuncio

III.A.734

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se notifica a cuantos aparezcan interesados en el recurso contencioso-administrativo n° 450/1994, interpuesto por D. Miguel Ezquerro Benito, contra la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, en relación con la resolución de 21 de Abril de 1994, que deniega la indemnización solicitada por daños y perjuicios en una viña propiedad del recurrente, producidos por corzos, que pueden comparecer y personarse en el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieron, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 8 de noviembre de 1994.— La Secretaria General Técnica, Idoia Tomás Zabalza.

Anuncio

III.A.735

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se notifica a cuantos aparezcan interesados en el recurso contencioso-administrativo n° 749/1994, interpuesto por D. José María Dueñas Peñalba, contra la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, en relación con la resolución de 20 de septiembre de 1994, dictada en expediente n° 257/94 sobre imposición de sanción de multa, que pueden comparecer y personarse en el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieron, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 8 de noviembre de 1994.— La Secretaria General Técnica, Idoia Tomás Zabalza.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Notificación

III.A.695

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958 y para que sirva de notificación a PROMOCIONES LAYLA S.A., con último domicilio conocido en CALAHORRA, C/ Bebricio, 67, se hace público que por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, se dictó en las Diligencias Previas 16/92, Resolución de fecha 6 de Octubre de 1.994, por la que se le imponía la cuarta multa coercitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3148/78, de 10 de Noviembre, Ley de Procedimiento

Administrativo y artículo 37 de la Ley 2/1.993 de 13 de Abril, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1.993, por no haber llevado a cabo las obras señaladas en Resolución de esta misma Consejería de fecha 29 de Junio de 1.992, por lo que PROMOCIONES LAYLA S.A. deberá abonar el 20 % del valor de las mismas, en la cuenta 170023199-4 de Caja Rioja, abierta a nombre de Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, siendo la cantidad a pagar de TRES MIL CUATROCIENTAS TRES PESETAS (3.403 pts.).

Dicha cantidad deberá hacerse efectiva en el plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

El pago de la presente multa no exime de la obligación de realizar las obras impuestas por la Resolución, cuyo incumplimiento dará lugar a la adopción de las medidas de ejecución forzosa que legalmente procedan.

Logroño, 31 de octubre de 1994.— El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

Notificación

III.A.696

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958 y para que sirva de notificación a EDIFICIO CAPRICORNIO S.A., con último domicilio conocido en LOGROÑO, Avda. Gonzalo de Berceo, 2, oficina 26, se hace público que por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, se dictó en las Diligencias Previas 7/92, Resolución de fecha 7 de Octubre de 1.994, por la que se le imponía la cuarta multa coercitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3148/78, de 10 de Noviembre, Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 37 de la Ley 2/1.993 de 13 de Abril, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1.993, por no haber llevado a cabo las obras señaladas en Resolución de esta misma Consejería de fecha 27 de Abril de 1.992, por lo que EDIFICIO CAPRICORNIO S.A. deberá abonar el 20 % del valor de las mismas, en la cuenta 170023199-4 de Caja Rioja, abierta a nombre de Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, siendo la cantidad a pagar de NUEVE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO PESETAS (9.334 ptas.).

Dicha cantidad deberá hacerse efectiva en el plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

El pago de la presente multa no exime de la obligación de realizar las obras impuestas por la Resolución, cuyo incumplimiento dará lugar a la adopción de las medidas de ejecución forzosa que legalmente procedan.

Logroño, 31 de octubre de 1994.— El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

Notificación

III.A.697

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958 y para que sirva de notificación a EDIFICIO SAN MATEO S.A., con último domicilio conocido en LOGROÑO, C/ Duques de Nájera, 4 bis, entreplanta, se hace público que por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, se dictó en las Diligencias Previas 41/92, Resolución de fecha 7 de Octubre de 1.994, por la que se le imponía la segunda multa coercitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3148/78, de 10 de Noviembre, Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 37 de la Ley 2/1.993 de 13 de Abril, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1.993, por no haber llevado a cabo las obras señaladas en Resolución de esta misma Consejería de fecha 9 de Marzo de 1.993, por lo que EDIFICIO SAN MATEO S.A. deberá abonar el 20 % del valor de las mismas, en la cuenta 170023199-4 de Caja Rioja, abierta a nombre de Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, siendo la cantidad a pagar de CINCO MIL SETECIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS (5.777 pts.).

Dicha cantidad deberá hacerse efectiva en el plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

El pago de la presente multa no exime de la obligación de realizar las obras impuestas por la Resolución, cuyo incumplimiento dará lugar a la adopción de las medidas de ejecución forzosa que legalmente procedan.

Logroño, 31 de octubre de 1994.— El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

Edicto

III.A.698

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958 y para que sirva de notificación a EDIFICIO CAPRICORNIO S.A., con último domicilio conocido en LOGROÑO, Avda. Gonzalo de Berceo, 2, oficina 26, se hace público que por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, se dictó en las Diligencias Previas 16/91, Resolución de fecha 7 de Octubre de 1.994, por la que se le imponía la quinta multa coercitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3148/78, de 10 de Noviembre, Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 37 de la Ley 2/1.993 de 13 de Abril, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1.993, por

no haber llevado a cabo las obras señaladas en Resolución de esta misma Consejería de fecha 12 de Septiembre de 1.991, por lo que EDIFICIO CAPRICORNIO S.A. deberá abonar el 20 % del valor de las mismas, en la cuenta 170023199-4 de Caja Rioja, abierta a nombre de Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, siendo la cantidad a pagar de CUATRO MIL CUATROCIENTAS CUATRO PESETAS (4.404 pts.).

Dicha cantidad deberá hacerse efectiva en el plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

El pago de la presente multa no exime de la obligación de realizar las obras impuestas por la Resolución, cuyo incumplimiento dará lugar a la adopción de las medidas de ejecución forzosa que legalmente procedan.

Logroño, 31 de octubre de 1994.— El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

Notificación

III.A.699

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958 y para que sirva de notificación a AGRUPACION DE PROMOTORES DE VIVIENDAS LA GLORIETA, con último domicilio conocido en LOGROÑO, C/ Duquesa de la Victoria, 50 bis., se hace público que por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, se dictó en las Diligencias Previas 41/90, Resolución de fecha 7 de Octubre de 1.994, por la que se le imponía la quinta multa coercitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3148/78, de 10 de Noviembre, Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 37 de la Ley 2/1.993 de 13 de Abril, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1.993, por no haber llevado a cabo las obras señaladas en Resolución de esta misma Consejería de fecha 25 de Marzo de 1.991, por lo que AGRUPACION DE PROMOTORES DE VIVIENDAS LA GLORIETA deberá abonar el 20 % del valor de las mismas, en la cuenta 170023199-4 de Caja Rioja, abierta a nombre de Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, siendo la cantidad a pagar de SIETE MIL TRES PESETAS (7.003 pts.).

Dicha cantidad deberá hacerse efectiva en el plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

El pago de la presente multa no exime de la obligación de realizar las obras impuestas por la Resolución, cuyo incumplimiento dará lugar a la adopción de las medidas de ejecución forzosa que legalmente procedan.

Logroño, 31 de octubre de 1994.— El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

Notificación

III.A.700

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958 y para que sirva de notificación a EDIFICIO CAPRICORNIO S.A., con último domicilio conocido en LOGROÑO, Avda. Gonzalo de Berceo, 2, oficina 26, se hace público que por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, se dictó en las Diligencias Previas 23/90, Resolución de fecha 7 de Octubre de 1.994, por la que se le imponía la primera multa coercitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3148/78, de 10 de Noviembre, Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 37 de la Ley 2/1.993 de 13 de Abril, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1.993, por no haber llevado a cabo las obras señaladas en Resolución de esta misma Consejería de fecha 12 de Julio de 1.990, por lo que EDIFICIO CAPRICORNIO S.A. deberá abonar el 20 % del valor de las mismas, en la cuenta 170023199-4 de Caja Rioja, abierta a nombre de Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, siendo la cantidad a pagar de SEIS MIL TRESCIENTAS SESENTA PESETAS (6.360 pts.).

Dicha cantidad deberá hacerse efectiva en el plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

El pago de la presente multa no exime de la obligación de realizar las obras impuestas por la Resolución, cuyo incumplimiento dará lugar a la adopción de las medidas de ejecución forzosa que legalmente procedan.

Logroño, 31 de octubre de 1994.— El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

Orden de 26 de Octubre de 1.994, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en recurso contencioso-administrativo n° 955/86, interpuesto por Ginés y Navarro Construcciones S.A.

III.A.702

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, ha dictado con fecha 30 de Julio de 1.994, en el recurso contencioso-administrativo n° 955/86, en el que son partes, como demandante GINÉS Y NAVARRO CONSTRUCCIONES S.A. y como demandada la COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.

El citado recurso fue promovido contra Resolución de la Consejería

de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja de fecha 5 de noviembre de 1.986, por la que se desestima la reclamación formulada con fecha 17 de octubre en solicitud de anulación de las liquidaciones de la tasa de dirección e inspección de obras practicadas en las Certificaciones de obra número 1 a 8 correspondientes a las de "Ensanche y mejora del firme de la carretera C-123 de Agreda a Estella; p.k. 3,4 al 9,G".

La parte dispositiva de la expresada Sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

"FALLO.— Desestimar el recurso contencioso-administrativo número 955/86 interpuesto por la representación procesal de Ginés y Navarro Construcciones S.A., contra las resoluciones que obran en el encabezamiento de esta Sentencia y, por ende, se declaran conformes a derecho y se confirman. Sin imposición de costas."

En su virtud, esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de La Rioja para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada Sentencia.

Logroño, 26 de Octubre de 1.994.— El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, Alejandro Fernández de la Pradilla Ochoa.

Comisión de Urbanismo de La Rioja

Información Pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable

III.A.703

Se somete a Información Pública por plazo de 15 días, en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable.

NU112/94.— VILLANUEVA DE CAMEROS.— Proyecto de ejecución adecuación parcial del cementerio de Villanueva de Cameros.

Promotor: D. Ayuntamiento de Villanueva de Cameros.

NU115/94.— HORMILLA.— Instalación de caseta de aperos de labranza. Parcela 265, polígono 14, y cerramiento perimetral de la finca.

Promotor: D. Fernando Fontecha Martínez.

NU116/94.— BADARAN.— Proyecto de bodega para vinificación. Paraje "Las Paradas". Polígono 10, parcela 1065 A.

Promotor: D. Juan Lecea Terrero.

Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Urbanismo y Vivienda, sita en Calvo Sotelo, 15-2ª planta.

Logroño a 3 de Noviembre de 1994.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Enrique Acha Rubio.

CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

Convenio con el Ayuntamiento de Calahorra sobre la muralla de la calle Bellavista

III.A.689

El pasado día 1 de Septiembre de 1.994, el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deportes y Juventud del Gobierno de La Rioja y la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Calahorra, firmaron un Convenio cuyo contenido esencial es el siguiente:

— Es objeto del Convenio, la cofinanciación de la excavación y adecuación del tramo de muralla de la calle Bellavista, cuyo presupuesto global asciende a 4.013.550 ptas.

— La aportación económica del Gobierno de La Rioja, será de 3.000.000 de pesetas, comprometiéndose el Ayuntamiento de Calahorra a la realización de la totalidad de las obras.

— En el caso de que el importe de estas fuera inferior al presupuestado, la aportación de la Comunidad Autónoma se minorará proporcionalmente.

Para la aplicación del Convenio, se constituye una Comisión de Seguimiento integrada por dos representantes del Ayuntamiento de Calahorra y de la Dirección General de Cultura, respectivamente.

Logroño, 28 de Octubre de 1.994.— El Secretario General Técnico, José Mª Orbañanos Carrillo.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Notificación y requerimiento

III.A.733

No habiéndose podido realizar la notificación a la Empresa ESTUDIO 101, S.L., expediente 93/GEN 0006, con domicilio en la calle Vara de Rey, 6 de LOGROÑO (La Rioja), por hallarse la misma en ignorado paradero, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dándole traslado de la Resolución del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio del Gobierno de La Rioja, que dice así:

RESUELVO "Denegar la subvención solicitada por incumplir los artículos 11º y 3º de la Orden reguladora (Orden de 19 de junio de 1.990, sobre ayudas al sector industrial, comercial, turístico y de servicios).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento

Administrativo, y artículo 11.1 del Decreto 15/83 de 8 de abril, de régimen y funcionamiento provisional de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R. de 23 de abril de 1.983).

Logroño, 4 de Noviembre de 1.994.— El Secretario General Técnico, Juan Francisco Pérez San Millán.

Convenio entre el Gobierno de La Rioja y la Federación de Empresarios de La Rioja, para la prestación de servicios de colaboración en temas comunitarios, "Euroventanilla"

III.A.708

Con fecha 25 de Octubre de 1994, el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, actuando en representación del Gobierno de La Rioja, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Federación de Empresarios de La Rioja, en nombre de la F.E.R., firmaron un Convenio para la prestación de servicios de información empresarial relacionados con temas comunitarios.

El Gobierno de La Rioja aportará la cantidad de 5.000.000 de pesetas a la F.E.R. para el mantenimiento de la gestión del servicio conocido como "EUROVENTANILLA".

La Federación de Empresarios de La Rioja facilitará a la Comunidad Autónoma de La Rioja información sobre los avances en el proceso de armonización de los reglamentos técnicos que afecten a las principales actividades de La Rioja y en general sobre la normativa comunitaria y la jurisprudencia.

La vigencia del presente Convenio se extiende durante un año desde la firma del mismo.

Logroño, a 2 de Noviembre de 1994.— El Secretario General Técnico, Juan Francisco Pérez San Millán.

Resolución de autorización de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública

III.A.677

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-21.454 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

— Línea aérea a 66 KV Logroño-Anguiano, con cable al-ac de 181,6 mm2. Tendrá una longitud de 2990 metros con origen en el apoyo nº 69 y final en el nº 96 de la línea "Logroño-Anguiano", de la que constituye una modificación del trazado para eliminar el paso por el núcleo urbano de Navarrete. En Navarrete, en los términos "La Portalada, El Palomar, Tras los Huertos, Puente Alto, el Partidero, Entrambosrios, La Chozo, Los Cruces, Las Lenguas y San Cristóbal".

La finalidad de esta instalación es la de mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de Octubre; Ley 10/1966, de 18 de Marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de Noviembre de 1968 y Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería (artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, a 5 de Octubre de 1.994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.710

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de referencia AT-15.027 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de CONSERVAS EMILIANO NAVAJAS, S.A., con domicilio en ALFARO, Calle Ctra. de Zaragoza s/n, solicitando autorización administrativa de instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliar la potencia en el C.T. sustituyendo el actual transformador de 160, KVA por otro de 500 KVA. En Alfaro, Ctra. de Zaragoza, S/N.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio

de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de UN MES contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería (artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 17 de Octubre de 1.994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.711

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de referencia AT-21.055 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de LA S.A.T. nº 9234 "CHAMPIUNION", con domicilio en AUTOL, Calle Ctra. Km. 1,6, solicitando autorización administrativa de instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliar la potencia en el C.T. sustituyendo el actual transformador de 250, KVA por otro de 630 KVA. En Autol, Ctra. Calahorra Km. 1,6.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de UN MES contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería (artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 17 de Octubre de 1.994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.712

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de referencia AT-14.347 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Calle Polígono San Lázaro s/n, solicitando autorización administrativa de instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 12/20 KV 1x95 mm2 Al. Tendrá una longitud de 299 metros con origen en el C.T. "Calvo Sotelo" En Haro, en la Calle Mazo.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de UN MES contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa

comunicación a esta Consejería (artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 25 de Octubre de 1.994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.713

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de referencia AT-18.831 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de EUROPEA DE FRICCIÓN, S.A., con domicilio en ALFARO, Calle Ctra. Zaragoza nº 36, solicitando autorización administrativa de instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliar la potencia en el C.T. interior, sustituyendo el actual transformador de 250 KVA por otro de 400 KVA. En Alfaro, Ctra. Zaragoza, 36 Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de UN MES contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería (artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 25 de Octubre de 1.994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.719

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de referencia AT-21.809 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, en la Calle Polígono San Lázaro s/n, solicitando autorización administrativa de instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 13/20 KV, con doble línea de cable DHV 12/20 Kv de 240 mm2 Al. Tendrá una longitud de 110 metros con origen en el apoyo a intercalar entre los 147 y 151 y final en el C.T. "Montesoria 1" interior con transformador de 250 KVA. En Logroño, en el término Montesoria.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de UN MES contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería (artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 26 de Octubre de 1.994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.720

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de referencia AT-21.810 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, en la Calle Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de instalación

eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 13/20 KV, con doble cable DHV 12/20 KV de 240 mm². Tendrá una longitud total de 57 metros con origen en el apoyo n° 147 de la línea "Lardero" y final en el C.T. "Montesoria-2", interior con transformador de 250 KVA. En Logroño, en Montesoria.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de UN MES contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería (artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 26 de Octubre de 1.994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.721

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de referencia AT-21.812 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de IBERDEROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, en la Pº San Lázaro s/n, solicitando autorización administrativa de instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 12/20 KV de 1x95 mm² Al. Tendrá una longitud de 50 metros con origen en el apoyo n° 27 de la línea "Huesca" y final en el C.T. "Laser", interior con transformador de 400 KVA. En Logroño, en la Calle Rodejón.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de UN MES contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería (artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 04 de Noviembre de 1.994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.722

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de referencia AT-19.242 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, en la Calle Polígono San Lázaro s/n, solicitando autorización administrativa de instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de la línea aérea a 13/20 KV "Cantabria-Este", consistente en intercalar un apoyo metálico entre los apoyos 12 y 13 que se numerará con el n° 87. En Logroño, en el término Polígono de Cantabria.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de UN MES contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería (artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 27 de Octubre de 1.994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.723

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de referencia AT-21.764 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, en la Calle Polígono San Lázaro s/n, solicitando autorización administrativa de instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 12/20 KV 1x95 mm². Tendrá una longitud de 90 metros con origen en el apoyo n° 355 (a colocar) y final en el centro de transformación "Camino del Ferrocarril, 13", interior con transformador de 250 KVA. En Agoncillo, Términos "La Cana" y "Pieza La Villa".

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado.

El plazo de puesta en marcha será de UN MES contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería (artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 27 de Octubre de 1.994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.724

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de referencia AT-21.786 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, en la Calle Polígono San Lázaro s/n, solicitando autorización administrativa de instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 12/20 1x95 mm². Tendrá una longitud de 480 metros con origen en el C.T. "Oreca" y final en el C.T. "Avda. Santander 68-72", interior con transformador de 250 KVA. Anguciana, Término Oreca.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de UN MES contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería (artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26

de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 27 de Octubre de 1.994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.725

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de referencia AT-21.814 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de AYEQUE, S.A., con domicilio en SAN ADRIAN, (NAVARRA), en la Calle Ribera, 33, solicitando autorización administrativa de instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm² (20 metros) y DHV 12/20 KV 1x95 mm² Al (5 metros). Tendrá una longitud total de 25 metros con origen en el apoyo n° 2 de la línea "Cementerio-Yeseras" y final en el C.T. interior con transformador de 630 KVA. En Autol C/ Camino del Gallo, s/n.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de UN MES contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería (artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Logroño, 27 de Octubre de 1.994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.726

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de referencia AT-21.831 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de JESUS LUIS VERGARECHEA ESTRADA, con domicilio en MATUTE, en la Calle Diseminado, 137, solicitando autorización administrativa de instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 95 metros y cable aislado de 2x16 mm². En Matute, en la Calle Diseminado.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de UN MES contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería (artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Logroño, 27 de Octubre de 1.994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.727

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de referencia AT-21.833 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de JAIME DEL HOYO MATEO, con domicilio en LOGROÑO,

en la Calle Jorge Vigón, 22-b, solicitando autorización administrativa de instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 170 metros y cable aislado trenzado de 4x6 mm². Sorzano, término La Raicilla.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de UN MES contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería (artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Logroño, 27 de Octubre de 1.994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Resolución de autorización de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública

III.A.728

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-15.622 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro s/n, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

— Variante de la línea a 66 KV "Circunvalación Sur I-II" (Derivación a STR-Cascajos), consistente en sustituir el apoyo n° 63 y colocar otro en el lindero de la parcela, sin afección a nuevos propietarios. En Logroño, en el Polígono de Cascajos.

La finalidad de esta instalación es la de mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de Octubre; Ley 10/1966, de 18 de Marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de Noviembre de 1968 y Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería (artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Logroño, a 31 de Octubre de 1.994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Resolución de autorización de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública

III.A.729

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-21.638 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de TONELERIA MAGREÑAN, S.L., con domicilio en ALFARO, Avda. del Ebro, 11, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

— Línea aérea y subterránea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm² (375 m.

en aéreo) y cable RHV 12/20 de 95 mm² (150 m. subterráneo). Tendrá una longitud total de 525 metros con origen en el apoyo n° 604 de la línea "Alfaro II" y final en el C.T. interior, con transformador de 250 KVA, en Alfaro, Avda. del Ebro, 11.

Esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de Octubre; Ley 10/1966, de 18 de Marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de Noviembre de 1968 y Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio

de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería (artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, a 31 de Octubre de 1.994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.730

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de referencia AT-21.821 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de JOSE MARIA Y LUIS ANTONIO LOPEZ CASTILLO, con domicilio en ALFARO, en la Calle Plaza Gurriero, 8, solicitando autorización administrativa de instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 15 metros con origen en el apoyo n° 319 de la línea "Alfaro-2" y final en el C.T. interperie, con transformador de 50 KVA. En Alfaro. En el Paraje Tamarria.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de UN MES contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería (artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 31 de Octubre de 1.994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III A.731

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de referencia AT-21.823 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de TABLEGAR, S.L., con domicilio en FUENMAYOR, en la Calle Ctra. Navarrete, 20, solicitando autorización administrativa de instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm² (125 metros en aéreo) y cable DHV 12/20 KV de 50 mm² Al (41 metros en subterráneo). Tendrá una longitud de 166 metros con origen en el apoyo n° 155 de la línea "Cicosa" y final en el C.T. interior con transformador de 850 KVA. En Fuenmayor, Ctra. Navarrete, 20.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las

obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de UN MES contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería (artículo 110.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 31 de Octubre de 1.994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Notificación

III.A.690

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a FERNANDO GARCIA JIMENEZ, con último domicilio conocido en la C/ RONDA DE LOS CUARTELES 38 4º 1, de LOGROÑO (LA RIOJA), se hace público que por Resolución de esta Consejería, de fecha 21 de JULIO de 1.994, dictada en el expediente 94/075, por la que se le sanciona con multa de SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (75.000.—), por infracción al art. 2/2.1.1 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio (BOE n° 168), en relación con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 512/1977 de 8 de febrero (BOE n° 78 y 79); advirtiéndole de su derecho a interponer Recurso de Reposición ante el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica así mismo que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción por ingreso directo en Caja Rioja N° 170015820-5.

Logroño, a 27 de octubre de 1.994.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

Notificación

III.A.709

Habiéndose intentado la notificación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador simplificado del expediente que a continuación se relaciona, y no habiendo sido posible realizarla de acuerdo a lo previsto en el artículo 59.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la citada Ley.

Expediente n° 94/117

Interesado: PEREZ ALBENIZ, S.A.

Ultima dirección: C/ CARMEN MEDRANO N° 2 - 26005-LOGROÑO (LA RIOJA)

Hechos imputados: Carece de n° de registro sanitario "ALMACEN FRIGORIFICO".

Infracción norma legal: Artículo 3/3.3.3 del Real Decreto 1945/83 de 22 de junio (BOE n° 168), en relación con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 168/1985 de 6 de febrero (BOE n° 39).

En relación al referido expediente, se participa a los interesados que se incoa expediente sancionador, por posible infracción administrativa en materia de defensa de los consumidores, quedando nombradas Instructora y Secretaria del mismo respectivamente a, Dª Carmen Gómez Cañas y Dª Mª Milagros Sáenz de Cenizano Sancho.

Se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la presente para contestar por escrito a los cargos imputados. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Consumo, C/ Villamediana n° 17, Logroño.

Logroño a, 3 de Noviembre de 1.994.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Notificación de requerimiento de pago de sanción (12 582)

III.B.1489

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. DIONISIO JOSE BERGANZO RAMINEZ con último domicilio conocido en LOGROÑO, C/ BOTERIAS, N° 1, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado

Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de TREINTA MIL pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 21-3-94 en expediente número 198/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, a 24 de Octubre de 1994.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

**DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DE LA RIOJA
Administración de Calahorra**

Costas
IMPORTE A EMBARGAR 22.058

Edicto de notificación de embargo de cuentas bancarias (12.613)
III.B.1500

La Jefe de Sección Técnica de Recaudación de la Agencia Estatal de A.T. en la Administración de Calahorra.

Hace saber: Que en el expediente de apremio nº 16559176/FER que se sigue en esta Unidad contra D. Pedro Antonio Pérez Lorente, con fecha 3 de Agosto de 1994 Diligencia de Embargo en cuentas bancarias del tenor literal siguiente:

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artº 108 del Reglamento General de Recaudación, sin que se hayan satisfecho los créditos que se detallan, notificados conforme a lo dispuesto en el artº 103 de dicho Reglamento, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 17 de Noviembre de 1993, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más los recargos de apremio, costas del procedimiento e intereses de demora, se declaran embargados los saldos de las cuentas que figuran marcadas por los importes que se señalan a continuación.

Expediente nº 16559175/FER D.N.I./C.I.F.: 16559175A D.: Pedro Antonio Pérez Lorente Domicilio: C/ 1 de Mayo 22 26500 Calahorra (La Rioja)	Nº Orden 269310006603J	Importe 60.000
	Total importe	60.000
	Importe ingresado	
	Intereses demora	6.123
	Costas	
	IMPORTE A EMBARGAR	66.123

CUENTAS CUYOS SALDOS SE DECLARAN EMBARGADOS

Entidad	Nº Cuenta	Importe
Caja Rioja Av. Valvanera Calahorra	9883320435	66.123
Total importe embargado: 66.123 ptas.	Embargo	66.123

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 103 del Reglamento General de Recaudación, y como consecuencia de no haber podido notificar al interesado en su domicilio por caducado, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que contra esta Diligencia pueden interponer:

RECURSOS: de Reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación Económico-Administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

LIQUIDACION DE INTERESES DE DEMORA

Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal), recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Calahorra, a 18 de Octubre de 1994.— La Jefe de Sección Técnica, Mª del Carmen Gómez Bozalongo.

Edicto de notificación de embargo de cuentas bancarias (12.612)
III.B.1501

La Jefe de Sección Técnica de Recaudación de la Agencia Estatal de A.T. en la Administración de Calahorra.

Hace saber: Que en el expediente de apremio nº 16537943/SIM que se sigue en esta Unidad contra D. Pedro J. Simón Ezquerro, con fecha 29 de Julio de 1994 Diligencia de Embargo en cuentas bancarias del tenor literal siguiente:

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artº 108 del Reglamento General de Recaudación, sin que se hayan satisfecho los créditos que se detallan, notificados conforme a lo dispuesto en el artº 103 de dicho Reglamento, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 9 de Julio de 1993, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más los recargos de apremio, costas del procedimiento e intereses de demora, se declaran embargados los saldos de las cuentas que figuran marcadas por los importes que se señalan a continuación.

Expediente nº 16537943/SIM D.N.I./C.I.F.: 16537943F D.: Pedro J. Simón Ezquerro Domicilio: C/ Planillo San Andrés, 2 26500 Calahorra (La Rioja)	Nº Orden 269310002340F	Importe 19.200
	Total importe	19.200
	Importe ingresado	
	Intereses demora	2.858

CUENTAS CUYOS SALDOS SE DECLARAN EMBARGADOS

Entidad	Nº Cuenta	Importe
Cajarioja Cornago	09338793718	22.058
Total importe embargado: 22.058 ptas.	Embargo	22.058

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 103 del Reglamento General de Recaudación, y como consecuencia de no haber podido notificar al interesado en su domicilio por ..., se publica en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que contra esta Diligencia pueden interponer:

RECURSOS: de Reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación Económico-Administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

LIQUIDACION DE INTERESES DE DEMORA

Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal), recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Calahorra, a 18 de Octubre de 1994.— La Jefe de Sección Técnica, Mª del Carmen Gómez Bozalongo.

Edicto de notificación de embargo de cuentas bancarias (12.611)
III.B.1502

La Jefe de Sección Técnica de Recaudación de la Agencia Estatal de A.T. en la Administración de Calahorra.

Hace saber: Que en el expediente de apremio nº 72784192/ABE que se sigue en esta Unidad contra D. Ruben Abellán Torres, con fecha 3 de Agosto de 1994 Diligencia de Embargo en cuentas bancarias del tenor literal siguiente:

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artº 108 del Reglamento General de Recaudación, sin que se hayan satisfecho los créditos que se detallan, notificados conforme a lo dispuesto en el artº 103 de dicho Reglamento, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 17 de Noviembre de 1993, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más los recargos de apremio, costas del procedimiento e intereses de demora, se declaran embargados los saldos de las cuentas que figuran marcadas por los importes que se señalan a continuación.

Expediente nº 72784192/ABE D.N.I./C.I.F.: 72784192W D.: Rubén Abellán Torres Domicilio: C/ Ramón Subirán, 21 26500 Calahorra (La Rioja)	Nº Orden 269310003016N	Importe 18.000
	Total importe	18.000
	Importe ingresado	
	Intereses demora	2.827
	Costas	
	IMPORTE A EMBARGAR	20.827

CUENTAS CUYOS SALDOS SE DECLARAN EMBARGADOS

Entidad	Nº Cuenta	Importe
Cajarioja Valvanera, 38 Calahorra	9883454184	20.827
Total importe embargado: 20.827 ptas.	Embargo	20.827

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 103 del Reglamento General de Recaudación, y como consecuencia de no haber podido notificar al interesado en su domicilio por caducado, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que contra esta Diligencia pueden interponer:

RECURSOS: de Reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación Económico-Administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

LIQUIDACION DE INTERESES DE DEMORA

Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal), recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Calahorra, a 18 de Octubre de 1994.— La Jefe de Sección Técnica, Mª del Carmen Gómez Bozalongo.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES*Notificación resoluciones de sanción y/o liquidación (12.967)*

III.B.1536

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), y para que sirva de notificación a los respectivos interesados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio señalado, se hace público que por esta Dirección Provincial se ha dictado Resolución en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta Dependencia C/ Pío XII, 33 (4ª planta) en la que puede comparecer por sí o por medio de representante para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular, como consta en las Resoluciones referida, en el plazo de QUINCE DIAS HABILES Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, en el entendimiento de que transcurrido el mismo sin haberse interpuesto o efectuado el pago de la sanción y/o liquidación impuesta conforme en la misma se señala se instará su cobro por la vía ejecutiva correspondiente.

Titular: VIVIENDA, ARQUITECTURA, CONSTRUCCION Y PREFABRICADOS S.L.

Domicilio: C/ La Estación s/n de HARO (La Rioja)

Nº Expte.: SS-330/94.—Acta de Infracción nº 126/94

Infracción.— Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: VIVIENDA, ARQUITECTURA, CONSTRUCCION Y PREFABRICADOS S.L.

Domicilio: C/ La Estación s/n de HARO (La Rioja)

Nº Expte.: SS-331/94.—Acta de Infracción nº 127/94

Infracción.— Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Logroño, a 28 de octubre de 1994.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, César E. Carnicero del Riego.

Notificación resoluciones de sanción (12.968)

III.B.1537

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), y para que sirva de notificación a los respectivos interesados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio señalado, se hace público que por esta Dirección Provincial se ha dictado Resolución en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta Dependencia C/ Pío XII, 33 (4ª planta) en la que puede comparecer por sí o por medio de representante para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular en el plazo de UN MES Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, en el entendimiento de que transcurrido el mismo sin haberse interpuesto o efectuado el pago de la sanción impuesta conforme en la misma se señala se instará su cobro por la vía ejecutiva correspondiente.

Titular: APARCAMIENTOS ALHONDIGA S.A.

Domicilio: C/ Miguel Villanueva, 6-8º de LOGROÑO

Nº Expte.: SS-640/94.—Acta de Infracción nº 637/94

Infracción.— Art. 14.1.6 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: CALLEJA UGENA, JUSTO

Domicilio: C/ Calvo Sotelo, 24 de CASALARREINA (La Rioja)

Nº Expte.: SS-574/94.—Acta de Infracción nº 531/94

Infracción.— Art. 14.1.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: CAPROCHI S.L.

Domicilio: C/ Las Tejas, s/n de LOGROÑO

Nº Expte.: SS-639/94.—Acta de Infracción nº 614/94

Infracción.— Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: DISTRIBUCIONES GIMENEZ Y CIA S.A.

Domicilio: C/ La Rueda, 2 de ALFARO (La Rioja)

Nº Expte.: SS-608/94.—Acta de Infracción nº 566/94

Infracción.— Art. 14.1.6 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre

Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000 ptas.)

Titular: EUROTABIQUES S.A.

Domicilio: Ctra. Soria km, 8 de ALBELDA DE IREGUA (La Rioja)

Nº Expte.: SS-609/94.—Acta de Infracción nº 572/94

Infracción.— Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: EXPLOTACION DE ALBERGUES S.L.

Domicilio: Ctra. Soria s/n de SOTO DE CAMEROS (La Rioja)

Nº Expte.: SS-571/94.—Acta de Infracción nº 375/94

Infracción.— Art. 14.1.6 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: JAMONES VILLAMEDIANA S.A.

Domicilio: C/ La Hontana, 7 de VILLAMEDIANA DE IREGUA (La Rioja)

Nº Expte.: SS-610/94.—Acta de Infracción nº 595/94

Infracción.— Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: MANUFACTURAS DEL EBRO

Domicilio: Ctra. de Arnedo s/n de QUEL (La Rioja)

Nº Expte.: SS-599/94.—Acta de Infracción nº 487/94

Infracción.— Art. 14.1.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: MIGUEL ESTRABI S.L.

Domicilio: C/ Doctores Castroviejo, 14-bajo de LOGROÑO

Nº Expte.: SS-638/94.—Acta de Infracción nº 607/94

Infracción.— Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: RECICLADO Y FERTILIZACION ORGARIZ S.L.

Domicilio: C/ Samalar, 18 de LOGROÑO

Nº Expte.: SS-602/94.—Acta de Infracción nº 524/94

Infracción.— Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: SUALE S.L.

Domicilio: C/ Luis Barrón, 37 de LOGROÑO

Nº Expte.: SS-636/94.—Acta de Infracción nº 579/94

Infracción.— Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: VIERTICA, S.L.

Domicilio: C/ Vara de Rey, 9 de LOGROÑO

Nº Expte.: SS-641/94.—Acta de Infracción nº 659/94

Infracción.— Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CIEN MIL CIEN PESETAS (100.100 ptas.)

Logroño, a 28 de Octubre de 1994.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, César E. Carnicero del Riego.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social*Notificación embargo de bienes inmuebles*

III.B.1580

EL RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 26/03 LOGROÑO.

HACE SABER: Que el expediente administrativo de apremio que se sigue contra JAVIER BUZARRA LARREA, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente:

PROVIDENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor JAVIER BUZARRA LARREA, y estimándose insuficientes los trabados en el territorio de esta Unidad y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 del R.D. 1517/1991, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (BOE de 25 de octubre) y 137 de la Orden Ministerial de 8 de abril de 1.992 (BOE de 15 de abril) para su aplicación y desarrollo, DECLARO EMBARGADOS como de la propiedad del deudor el bien que se describe por los descubiertos que igualmente se expresan:

DEUDOR: JAVIER BUZARRA LARREA
DOMICILIO: BEATOS MENA Y NAVARRETE, Nº 1-6º B
LOCALIDAD: 26004 LOGROÑO

DEBITO: SEISCIENTAS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESETAS (630.187) PTS.

URBANA: NUMERO CUATRO.— LA VIVIENDA O PISO PRIMERO TIPO C, DE LA CASA EN LOGROÑO EN LA CALLE BEATOS MENA Y NAVARRETE NUMEROS 23 y 25, QUE CONSTA DE HALL, PASILLO, COMEDOR-ESTAR, TRES DORMITORIOS, COCINA, BAÑO, DESPENSA Y BALCON. OCUPA UNA SUPERFICIE UTIL DE OCHENTA Y NUEVE METROS Y SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS Y LINDA: NORTE, PASILLO DE DISTRIBUCION Y VIVIENDA TIPO D DE IGUAL PLANTA; ESTE, VIVIENDA TIPO D DE IGUAL PLANTA Y CALLE BEATOS MENA Y NAVARRETE; SUR, CASA NUMERO 21 DE LA CALLE BEATOS MENA Y NAVARRETE Y PATIO LATERAL DE LUCES; Y OESTE PATIO LATERAL Y VIVIENDA TIPO E; DE IGUAL PLANTA. INSCRITA CON EL NUM. 34.629, LIBRO 619, P. G.89.

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del Art. 122 del R.D. 1517/1991 de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (BOE de 25 de octubre), y para que sirva de notificación al apremiado JAVIER BUZARRA LARREA, y a su cónyuge en su, M. ANTONIA ALVAREZ RODRIGUEZ se publica el presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponer recurso ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja en el PLAZO DE OCHO DIAS siguientes a la publicación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación citado, o formular, con carácter previo y facultativo, recurso de reposición ante la misma Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de quince días, o Reclamación Económico-administrativa en el mismo plazo, contados todos ellos desde la notificación de la presente, advirtiéndole que la interposición del recurso no suspenderá el procedimiento de apremio más en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Texto Legal.

Logroño, a 4 de octubre de 1994.— El Recaudador Ejecutivo, Luis Javier Sotés Ortega.

Edicto

III.B.1516

D. RAFAEL FERNANDEZ SAENZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA,

Hago saber: Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva de La Rioja, ha dictado providencia en el expediente que se tramita al trabajador por ignorado paradero que a continuación se relaciona:

ANGEL BARRIOS GARCIA

Nº Afiliación: 28/456.347/53

N.I.F.: 429.419D

Nº Identificación. 26/205.849/38

Periodo y débito: 1/91 a 12/94 472.602.—ptas.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 2 del art. 170 de la Orden Ministerial de 8 de Abril de 1.992, por el que se desarrolla el Real Decreto 1.517/91, de 11 de octubre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, esta Dirección Provincial ha dictado resolución del expediente anteriormente relacionado, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo de DIEZ DIAS ante esta Dirección Provincial, se procederá a darles de baja en el citado régimen.

Logroño, a 26 de octubre de 1994.— El Director Provincial.

Edicto

III.B.1517

D. RAFAEL FERNANDEZ SAENZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA,

Hace saber: Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio tramitados al efecto, de las empresas y trabajadores que a continuación relacionamos, acuerda declarar como CREDITO INCOBRABLE la deuda contenida en los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Real Decreto 1.517/91, de 11 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y artículos 170 y siguientes de la Orden de (8-4-1.992).

ELIAS GARCIA GARCIA

Nº Cuenta de cotización: 26/34.224

Nº Identificación de R.E.A.: 26/716.607

Periodo y débito: 5/88 a 2/94 2.338.542.— ptas.

D.N.I.: 16.532.423

MARIA VICTORIA LEDESMA FERNANDEZ

Nº Cuenta de cotización: 26/33.210

Nº Identificación de R.E.A.: 26/718.768

Periodo y débito: 11/90 a 3/91 143.600.— ptas.

D.N.I.: 16.547.879

FELIX MURO PEREZ

Nº Identificación de R.E.A.: 26/204.087

Periodo y débito: 3/85 a 1/92 737.871.— ptas.

D.N.I.: 16.463.224

JESUS LASANTA, S.L.

Nº Cuenta de cotización: 26/25.352/58

Periodo y débito: 12/88 a 2/91 661.794.— ptas.

ENRIQUE LAGUNA LEON

Nº Cuenta de cotización: 26/71001421/29

Nº Identificación de R.E.A.: 26/714.595

Periodo y débito: 10/92 a 6/93 279.440.— ptas.

D.N.I.: 16.509.804

JUAN C. SANTAMARIA MIRANDA

Nº Identificación de R.E.A.: 26/718.380

Periodo y débito: 1/88 a 5/92 741.262.— ptas.

D.N.I.: 33.896.990

EUROPUNTO, S.A.

Nº Cuenta de cotización: 26/18.874./79

Periodo y débito: 1/93 a 2/93 196.490.— ptas.

DALOUH, JAMAL

Nº Identificación de R.E.A.: 26/722.550/20

Periodo y débito: 12/91 a 7/92 177.190.— ptas.

D.N.I.: 12.843.537

CENTRO AUDITIVO RIOJANO

Nº Cuenta de cotización: 26/32.369/91

Periodo y débito: 10/93 a 2/94 267.266.— ptas.

JOSEFA CONDE CAMPO

Nº Identificación de R.E.A.: 26/500.916/31

Periodo y débito: 1/89 a 12/92 818.213.— ptas.

D.N.I.: 13.266.063

CARUTEZ, S.A.

Nº Cuenta de cotización: 26/736.792/52

Periodo y débito: 6/93 a 8/93 654.147.— ptas.

ANGEL BARRIOS GARCIA

Nº Identificación de R.E.A.: 26/205.849/39

Periodo y débito: 1/91 a 12/92 472.602.— ptas.

D.N.I.: 4.294.190

JOSE MIGUEL AMIGO GIL

Nº Identificación de R.E.A.: 26/718.801/54

Periodo y débito: 2/90 a 6/90 9.634.— ptas.

D.N.I.: 15.113.676

JOSE MIGUEL GARCIA RUIZ

Nº Identificación de R.E.A.: 26/207.827/76

Periodo y débito: 2/84 a 3/88 525.206.— ptas.

D.N.I.: 16.476.712

GASYCA RIOJA, S.L.

Nº Cuenta de cotización: 26/31.037/20

Periodo y débito: 12/93 a 2/94 942.658.— ptas.

HIJO DE FRUCTUOSO RIOJA, S.A.

Nº Cuenta de cotización: 26/222.566/71

Periodo y débito: mayo 92 61.270.— ptas.

INTEXAL DISEÑO, S.L.

Nº Cuenta de cotización: 26/1001428/36

Periodo y débito: abril 93 87.334.— ptas.

LUIS CARLOS JIMENEZ JIMENEZ

Nº Identificación de R.E.A.: 31/402.702/83

Periodo y débito: 1/86 a 11/87 105.113.— ptas.

D.N.I.: 16.542.494

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA para conocimiento de los afectados y a los efectos consiguientes.

En Logroño a, 26 de octubre de 1994.

Inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores

III.B.1518

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser los interesados desconocidos, ignorarse el lugar de la notificación o el medio para efectuarla,

o bien porque intentada la misma, no se pudo practicar, se notifica por medio del presente anuncio la siguiente resolución:

“Esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto ACEPTAR la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos que con fecha 27-6-94 ha sido presentada por Dña. SILVIA GONZALEZ FERNANDEZ, con número de afiliación 26/1000982677 y último domicilio conocido en c/ General Gallarza, 10-1º D de Autol, habiéndole sido asignado el número de identificación de autónomo 26/725.623-86.

Contra esta Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración de la Seguridad Social, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente a la fecha de recepción de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el Artº 71 del Real Decreto Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. de 2-5-90)”. Calahorra a 26 de octubre de 1994.— El Director Provincial, P.D. El Director de la Administración, Luis Felipe Martínez Cortés.

Inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores
III.B.1518

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser los interesados desconocidos, ignorarse el lugar de la notificación o el medio para efectuarla, o bien porque intentada la misma, no se pudo practicar, se notifica por medio del presente anuncio la siguiente resolución:

“Esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto ACEPTAR la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos que con fecha 5-9-94 ha sido presentada por D. ABOUZAHR MOKHTAR, con número de afiliación 26/241.072/63 y último domicilio conocido en c/ Las Ochoas, 35 de El Villar de Arnedo, habiéndole sido asignado el número de identificación de autónomo 26/713.856-56.

Contra esta Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración de la Seguridad Social, en el plazo

de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente a la fecha de recepción de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el Artº 71 del Real Decreto Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. de 2-5-90)”. Calahorra a 26 de octubre de 1994.— El Director Provincial, P.D. El Director de la Administración, Luis Felipe Martínez Cortés.

Inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores
III.B.1518

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser los interesados desconocidos, ignorarse el lugar de la notificación o el medio para efectuarla, o bien porque intentada la misma, no se pudo practicar, se notifica por medio del presente anuncio la siguiente resolución:

“Esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE de 29-6-94) y en el art. 8 del Decreto 2530/1970, de 20 de agosto, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por cuenta propia o Autónomos (BOE de 15-9-70), ha procedido a situar de oficio a D. FERNANDO ABAD SAN EPIFANIO, con número de afiliación 26/1001023602 y último domicilio conocido en c/ Bebricio, 67-4º D de Calahorra, de alta en citado Régimen Especial con efectos desde 1-4-94, habiéndole sido asignado el número de identificación de autónomo 26/725.325-7Y; y ello como consecuencia de la visita efectuada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social el pasado día 27-4-94.

Contra esta Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración de la Seguridad Social, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente a la fecha de recepción de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el Artº 71 del Real Decreto Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. de 2-5-90)”. Calahorra a 26 de octubre de 1994.— El Director Provincial, P.D. El Director de la Administración, Luis Felipe Martínez Cortés.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Exposición pública de la modificación provisional de las Ordenanzas Fiscales de tasas e impuestos y de los precios públicos e imposición y ordenación del precio público por prestación del servicio de ayuda a domicilio
III.C.2427

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales y de los artículos 49 b) y 70-2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica el presente anuncio a efectos de sugerencias y reclamaciones:

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo de modificación provisional de las Ordenanzas Fiscales de las Tasas e Impuestos y de los Precios Públicos siguientes:

Ordenanza Fiscal nº 2.— Tasa de alcantarillado.

Ordenanza Fiscal nº 3.— Tasa por licencias urbanísticas.

Ordenanza Fiscal nº 5.— Tasa por recogida de basuras.

Ordenanza Fiscal nº 6.— Tasa de Cementerio Municipal.

Ordenanza Fiscal nº 21.— Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Ordenanza Fiscal nº 22.— Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Ordenanza nº 10.— Precio público por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Ordenanza nº 14.— Precio público por el suministro de agua.

Ordenanza nº 16.— Precio público por la prestación de servicios y la realización de actividades en las distintas de pendencias e instalaciones deportivas del Polideportivo Municipal.

Ordenanza nº 17.— Precio público por la prestación de servicios y realización de actividades en los Centros Culturales Municipales.

Ordenanza nº 18.— Precio público por aprovechamientos especiales y utilizaciones privativas de la vía pública con entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.

y adopción provisional del acuerdo de establecimiento de la nueva Ordenanza:

Nº 27.— Precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Este anuncio, permanecerá expuesto al público durante el plazo de 30 días hábiles a contar del siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de La Rioja, conforme determinan los artículos 17 de la Ley 39/1988 y 49 b) de la Ley 7/1985, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo de exposición al público, si no se presentase reclamación alguna, se elevará a definitivo el presente acuerdo, y en caso de presentarse se resolverán éstas, aprobando definitivamente la modificación de la Ordenanza de que se trate, exponiendo seguidamente en el Boletín Oficial de La Rioja el texto íntegro de los artículos modificados en cada Ordenanza.

Alfaro, a 15 de noviembre de 1994.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Bases para la concesión de una subvención a una asociación o institución sin ánimo de lucro para el desarrollo de un proyecto de detección y atención de urgencias de maltrato y agresión sexual en mujeres
III.C.2438

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1994, aprobó el acuerdo que se detalla a continuación, lo que se pone en conocimiento general para cuantos pudieran estar interesados.

Logroño, 16 de noviembre de 1994.— El Alcalde.

BASES PARA LA CONCESION DE UNA SUBVENCION A UNA ASOCIACION O INSTITUCION SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE DETECCION Y ATENCION DE URGENCIAS DE MALTRATO Y AGRESION SEXUAL EN MUJERES

FUNDAMENTOS

El Ayuntamiento de Logroño, a instancia de la Comisión Informativa de la Mujer, considera necesario potenciar los medios y los recursos destinados a aquellas mujeres que son objeto de maltrato y agresión sexual dado que una dilación en la respuesta dificulta la orientación legal en la tramitación de denuncias y en la protección de la salud.

OBJETO

Es objeto de la presente convocatoria el otorgamiento de una subvención, dentro de las posibilidades preventivas municipales, y con arreglo a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad, a una asociación o institución sin ánimo de lucro cuyo objeto social vaya encaminado a la protección social, favoreciendo en concreto la ayuda y conocimiento de la problemática familiar y/o de maltrato y agresión sexual en mujeres.

RÉGIMEN JURIDICO

La concesión de la subvención se ajustará con carácter general, a lo estipulado en el Título II artículo 23 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en lo que no se oponga a la normativa vigente en materia de Régimen Local y con carácter concreto a la Base 33ª de la de Ejecución del Presupuesto Municipal para 1994.

IMPORTE DE LA SUBVENCION

El importe de la subvención se establece en una cuantía máxima de 5.570.000.ptas., y cuya financiación se establece de la siguiente manera:

- Gastos imputables al ejercicio 1994: 1.008.000.ptas.
- Gastos imputables al ejercicio 1995: 4.562.000.ptas.

BENEFICIARIOS

Con carácter general podrán solicitar la subvención:

- a) Las organizaciones, asociaciones y colectivos, cuyos objetivos vayan encaminados a la protección social de la mujer y/o familia.
- b) Las entidades prestadoras de servicios a la mujer que careciendo de interés lucrativo, realicen actividades en favor de la mujer, con criterios democráticos y participativos.
- c) Sin perjuicio de la documentación que, con carácter específico haya de presentarse, las entidades y asociaciones deberán estar inscritas en el Registro de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Logroño, debiendo anotar en la solicitud su número de registro.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACION

Las solicitudes de las asociaciones o entidades sin ánimo de lucro que quieran concursar a la ayuda establecida en esta convocatoria se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o a través de alguna de las modalidades establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los plazos que se establezcan al efecto.

Las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Certificación del Secretario/a de la Asociación, Entidad o Institución sobre convenios y/o solicitudes de ayuda a otros servicios de este Ayuntamiento o a otras Administraciones Públicas o Entes privados para la actividad objeto de la subvención.
- Currículum asociativo así como de las personas que se proponen para el desarrollo de la actividad objeto de la subvención.
- Memoria de los programas y/o actividades desarrollados durante el año 1994, el Presupuesto General de la Asociación o Entidad (ingresos y gastos realizados).
- Estatutos y acta de aprobación de los mismos.
- Contar con personalidad jurídica propia y aportación del N.I.F.
- Proyecto ejecutivo para el desarrollo de la actividad objeto de la

subvención y que contendrá necesariamente el detalle de los recursos personales y materiales para su ejecución.

— Acreditar por cualquier medio admisible en derecho los siguientes extremos:

- a) Estar al corriente de las obligaciones Fiscales y Tributarias con la Administración del Estado y Seguridad Social en su caso.
- b) No ser deudora de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Logroño.

FORMA, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento entre las 9 y las 14 horas del plazo que se establezca.

La documentación se presentará en sobre, carpeta o cajón cerrados bajo la inscripción "Solicitud de una subvención para el desarrollo de un proyecto de detección y atención de urgencias de maltrato y agresión sexual en mujeres".

De la convocatoria de esta subvención se dará publicidad asimismo mediante la remisión de las presentes bases a posibles colectivos interesados.

APERTURA DE SOLICITUDES

La apertura de las solicitudes tendrá lugar en acto público en la Sala de Reuniones de la Comisión de Gobierno, en la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario General o funcionario en quien delegue, a las 12 hora del inmediato día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

COMISION DE VALORACION

Las solicitudes que resulten admitidas serán trasladadas a la Sección de Bienestar Social, al objeto de su estudio y emisión del preceptivo informe con propuesta de adjudicación de la subvención.

CRITERIOS DE CONCESION

Para el otorgamiento de la subvención objeto de las presentes bases, se seguirán los siguientes criterios de valoración:

- 1) Proyecto del servicio de atención telefónica de urgencia y que contendrá como mínimo los siguientes aspectos:
 - a) Desarrollo metodológico del proceso de atención.
 - b) Trabajo con equipo que se propone, mínimo 4 personas (2 de ellas mujeres) con titulación de B.U.P, F.P.II o equivalente y contar cada una de ellas con experiencia o formación en el campo de la problemática social de la mujer y/o familia.
 - c) Coordinación con Instituciones y otros agentes sociales.
 Este criterio se valorará hasta con máximo de 10 puntos.
- 2) Proyecto de gestión:

Deberá pormenorizar y detallar el empleo y organización de los recursos humanos y materiales (local, instalaciones, teléfono, etc.) con los que se pretende dotar el servicio objeto de la subvención.

Este criterio se valorará hasta con un máximo de 8 puntos.
- 3) Experiencia acreditada sobre la prestación de servicios similares en el campo de la problemática social de la mujer y/o familia.

Este criterio se valorará hasta con un máximo de 7 puntos.

DURACION DEL DESARROLLO DEL ESTUDIO

El proyecto se desarrollará en un plazo de 7 meses iniciándose en Diciembre de 1994 y finalizando el 30 de Junio de 1995.

PORCENTAJE

La cantidad máxima subvencionable en esta convocatoria para la actividad a desarrollar y destinada a una Asociación o Institución sin ánimo de lucro podrá ser del 100% de los costes de la misma, hasta un máximo de 5.570.000.ptas.

FORMAS DE PAGO

El importe de la subvención se establece en una cuantía fija que se financiará con cargo a la partida 313.10 489.99 del Presupuesto General del Ayuntamiento y su desglose se efectuará de la siguiente manera:

- Gastos imputables al ejercicio 1994: 1.008.000.ptas., que se abonará en la semana siguiente de la aprobación por la Comisión de Gobierno del acuerdo de adjudicación.
- Gastos imputables al ejercicio 1995: 4.562.000.ptas., que se abonará de la siguiente manera:
 - a) El 60% (2.737.200.ptas.) en la primera quincena del mes de Enero de 1995.
 - b) El 30% (1.368.600.ptas.) en la primera quincena del mes de Marzo de 1995.
 - c) Un 5% (228.100.ptas.) en la primera quincena del mes de Junio de 1995.

d) El 5% restante (228.100.ptas.) a la aprobación de la Memoria presentada por la Asociación adjudicataria.

JUSTIFICACION DE LA AYUDA Y OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

El perceptor de la ayuda queda obligado a emplearla en aquellos conceptos y cuantías expresamente aprobados, así como a gastarla en el plazo que establezca la resolución de la concesión (los gastos imputables al ejercicio 1994, 1.008.000.ptas., antes del 31 de Diciembre de 1994, y los gastos imputables al ejercicio 1995, 4.562.000.ptas., antes del 30 de Junio de 1995).

La ayuda deberá ser justificada por la totalidad de la asignación recibida con facturas originales que irán acompañadas de una breve memoria económica explicativa de la adecuación de dichos justificantes con la subvención concedida.

Asimismo, la entidad perceptora de la subvención está obligada a presentar, junto con los justificantes, una memoria con evaluación de los resultados obtenidos en la realización de la actividad subvencionada y, si existiese relación de subvenciones de otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, que en ningún caso el conjunto de ellas podrá exceder del coste total del programa o actividad subvencionada.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de interés de demora en los supuestos contemplados por los artículos 82, 141 f), 144 y 145 del Real Decreto Legislativo 1091/88, de 23 de Septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

COMPROMISOS

Los beneficiarios de la subvención regulada en esta convocatoria se comprometen a:

— Hacer constar la colaboración del Ayuntamiento de Logroño (Sección de Servicios Sociales) en cualquier información o publicación referida a la actividad o programa subvencionado.

— Justificar el gasto realizado antes de las fechas esta blecidas en la presente convocatoria.

— Aceptar los criterios de valoración y evaluación aprobados por el Ayuntamiento de Logroño.

— Devolver el importe de la subvención, total o parcialmente, si no se realiza la actividad o no se ejecuta en su totalidad.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los beneficiarios de la subvención quedan sometidos a las actuaciones de comprobación que considere oportunas sobre empleo de la misma el Ayuntamiento de Logroño, a las de control financiero que correspondan a la Intervención Municipal de Fondos y a las previstas en la Legislación del Tribunal de Cuentas.

A los efectos de comprobación sobre empleo de la subvención se creará una Comisión de Coordinación que estará formada por personal técnico del Ayuntamiento y de la Asociación o Institución que resulte adjudicataria y que se reunirá con la periodicidad que se estime necesaria para el ajuste del proyecto a las vicisitudes de la realidad, garantizando el cumplimiento de objetivos de la actividad.

Se fijan, no obstante, los siguientes encuentros con carácter fijo:

1) A la percepción del importe de la subvención del ejercicio 1994.

2) En el mes de Marzo, para realizar una primera evaluación.

3) En el mes de Junio, para la presentación de la Memoria evaluativa.

Del mismo modo, la asociación adjudicataria se compromete a presentar cuantos informes sean requeridos desde la Sección de Servicios Sociales.

PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACION

La Administración Municipal ostentará, en relación a la Entidad subvencionada, las potestades que le reconoce la legislación vigente, en especial las establecidas en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, a la 33ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto y a los que se especifican en los presentes criterios.

Los actos de ejercicio de las potestades antes mencionadas serán adoptados por la Alcaldía y la Comisión de Gobierno en las esferas de sus respectivas competencias, propias o delegadas.

La Administración Municipal ostentará del mismo modo, las potestades de interpretación y modificación de las presentes bases, así como la posibilidad de suspensión de la ejecución del proyecto por causa de utilidad pública, con indemnización a la Asociación adjudicataria.

Logroño, a 15 de Noviembre de 1994.— El de la Sección de Bienestar Social, por suplencia, Alejandro Manzanares del Valle.

Notificación de sanción

III.C.2076

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados,

de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándoles a los sancionados que contra esta sanción, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de 27 de Diciembre de 1956, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de DOS MESES, contados desde el siguiente a la publicación del Acuerdo Resolutorio.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, para la interposición de dicho Recurso se requiere comunicación previa a esta Administración Local.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso, si lo cree conveniente.

De conformarse con la sanción, dentro del plazo improrrogable de QUINCE DIAS HABILES, deberá hacerse efectivo el importe de la misma, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o de efectuar el pago por giro postal, indicando el número de expediente, matrícula del vehículo y nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago; de no hacerlo, se procederá al cobro de la sanción por vía de apremio, con el recargo del 20% más las costas y gastos a que haya lugar, de conformidad con los artículos 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo.

En las infracciones graves y muy graves cometidas -estimando pudieran dar lugar a la suspensión del Permiso o Licencia de conducir hasta TRES MESES-, se le participa que el expediente sancionador será remitido al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en La Rioja, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 67.1 y 68.4 del referido Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, tan pronto como la presente resolución haya adquirido firmeza.

Logroño, a 21 de octubre de 1994.— El Alcalde.

EXPDTE: 2698 TITULAR: ABREU JOAQUIN, CARLOS MANUEL DOMICILIO: PIQUERAS, 61-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: VI-4316-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2193 TITULAR: ACEDO ARMAS, ANGEL Y DOS DOMICILIO: TEJERAS, 3-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-3337-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2180 TITULAR: ADAN JUBERA, ANA ELVIRA DOMICILIO: PINTOR SOROLLA, 6-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-9499-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2775 TITULAR: AFONSO, ISABEL MARIA DOMICILIO: CANTABRIA, 19-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-94 MATRICULA: SS-7466-T ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2937 TITULAR: AFONSO, ISABEL MARIA DOMICILIO: CANTABRIA, 19-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-02-94 MATRICULA: SS-7466-T ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2966 TITULAR: AFONSO, ISABEL MARIA DOMICILIO: CANTABRIA, 19-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-02-94 MATRICULA: SS-7466-T ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3043 TITULAR: AFONSO, ISABEL MARIA DOMICILIO: CANTABRIA, 19-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-94 MATRICULA: SS-7466-T ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1307 TITULAR: AGUARON LOPEZ, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 17-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-02-94 MATRICULA: LO-0520-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2070 TITULAR: AGUINAGALDE ARRUTI, ABDON EMILIANO DOMICILIO: LABRADORES, 2-4º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-8778-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2103 TITULAR: AGUINAGALDE ARRUTI, ABDON EMILIANO DOMICILIO: LABRADORES, 2-4º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-8778-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2108 TITULAR: AGUINAGALDE ARRUTI, ABDON EMILIANO DOMICILIO: LABRADORES, 2-4º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-8778-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1124 TITULAR: AISA CUIRAL, JOSE IGNACIO DOMICILIO: BELCHITE, 14-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-94 MATRICULA: LO-9085-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2096 TITULAR: ALCALDE MORALES, IGNACIO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 7-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: TE-1154-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2231 TITULAR: ALCAÑIZ MAYORAL, FRANCISCO JOSE DOMICILIO: SAN MILLAN, 19-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-94 MATRICULA: LO-0147-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2074 TITULAR: ALCOLEA GONZALEZ, MARIA BELEN DOMICILIO: QUINTILIANO, 14-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-2796-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2061 TITULAR: ALMEIDA COLOM, AGUSTIN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 8-4° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: M-6528-EM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2181 TITULAR: ALMEIDA COLOM, AGUSTIN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 8-4° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: M-6528-EM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2367 TITULAR: ALMEIDA COLOM, AGUSTIN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 8-4° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: M-6528-EM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2669 TITULAR: ALMEIDA COLOM, AGUSTIN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 8-4° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: M-6528-EM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2674 TITULAR: ALMEIDA COLOM, AGUSTIN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 8-4° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: M-6528-EM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2814 TITULAR: ALMEIDA COLOM, AGUSTIN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 8-4° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-94 MATRICULA: M-6528-EM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2815 TITULAR: ALMEIDA COLOM, AGUSTIN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 8-4° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-94 MATRICULA: M-6528-EM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2839 TITULAR: ALMEIDA COLOM, AGUSTIN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 8-4° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: M-6528-EM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2843 TITULAR: ALMEIDA COLOM, AGUSTIN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 8-4° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: M-6528-EM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2846 TITULAR: ALMEIDA COLOM, AGUSTIN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 8-4° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: M-6528-EM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2880 TITULAR: ALMEIDA COLOM, AGUSTIN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 8-4° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-94 MATRICULA: M-6528-EM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2883 TITULAR: ALMEIDA COLOM, AGUSTIN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 8-4° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-94 MATRICULA: M-6528-EM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2170 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2209 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2296 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2375 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2421 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2501 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2536 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2574 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2605 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2639 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2179 TITULAR: ALONSO MARQUEZ, FRANCISCO BENITO DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-9580-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2363 TITULAR: ALONSO PEREZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: RONDA LOS CUARTELES, 15-1° BE LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-2779-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2672 TITULAR: ALONSO PEREZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: RONDA LOS CUARTELES, 15-1° BE LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-2779-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2670 TITULAR: ALVAREZ FERNANDEZ, ANGEL DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 42-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-8281-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2075 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DAVID DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-2630-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2466 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DAVID DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-2630-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2541 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, LUIS DOMICILIO: SANTA JUSTA, 13-5° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-3901-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1577 TITULAR: ALVAREZ LOBATO, FRANCISCO DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 2-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-02-94 MATRICULA: LO-5736-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2405 TITULAR: ALVAREZ RAMIREZ, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. MADRID, 156-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-7845-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2266 TITULAR: ALVARO BRUN, MARIA VIOLETA DOMICILIO: LABRADORES, 36-4° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: M-7317-IB ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2503 TITULAR: ALZORRIZ RUIZ, GABINO DOMICILIO: OBISPO RUBIO, 3-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-8915-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2262 TITULAR: AMIANO MUNILLA, BENITO JUAN DOMICILIO: HUESCA, 68-1° BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-9552-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1065 TITULAR: AMILBURU ILLERA, LUCIANO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 12-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-5410-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2123 TITULAR: ARAGON LOPEZ, IGNACIO DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 3-3° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-7030-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2473 TITULAR: ARMAS MURGA, NORY DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. 1-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-3616-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1049 TITULAR: ARRATIA FERNANDEZ, CONCEPCION VIRGINIA DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 5-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-9877-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2097 TITULAR: ASIN BERMEJO, JAVIER DOMICILIO: VARA DE REY, 28-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-0261-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2172 TITULAR: ASIN BERMEJO, JAVIER DOMICILIO: VARA DE REY, 28-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-0261-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2285 TITULAR: AUTOMATICOS ESPOLON, S.A. DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1° AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-6087-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2016 TITULAR: AYALA ESQUIDE, GLORIA DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 23-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-1554-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2554 TITULAR: BACETE GONZALEZ, LUIS ALBERTO DOMICILIO: HUESCA, 82-5° A7 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-0763-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1976 TITULAR: BAIGORRI FERNANDEZ, ROSARIO DOMICILIO: AV. BAIEN, 11-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-3586-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2166 TITULAR: BALLESTEROS GARCIA, JOSE MARIA DOMICILIO: GRAN VIA, 79-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-1412-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2687 TITULAR: BARCO GUILLEN, MARIA CRUZ DOMICILIO: SATURNINO ULARGUI, 2-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-7443-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1027 TITULAR: BARQUIN ESTEBAS, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: GENERAL URRUTIA, 23-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-94 MATRICULA: LO-7226-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2523 TITULAR: BARQUIN ESTEBAS, FRANCISCO JAVIER

DOMICILIO: GENERAL URRUTIA, 23-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-7226-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3033 TITULAR: BARQUIN ESTEBAS, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: GENERAL URRUTIA, 23-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-94 MATRICULA: LO-7226-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1966 TITULAR: BARTOLOME FERNANDEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: LUIS BARRON, 13-5º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-0447-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1359 TITULAR: BASTERRA BORDETAS, ALFONSO DOMICILIO: MARQUES SAN NICOLAS, 40-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-94 MATRICULA: LO-1618-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2286 TITULAR: BASTERRA BORDETAS, ALFONSO DOMICILIO: MARQUES SAN NICOLAS, 40-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-1618-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2199 TITULAR: BELLO BES, BENJAMIN DOMICILIO: OVIEDO, 18-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: NA-1360-AD ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2647 TITULAR: BENAIGES JACQUES, TEODORO DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 16-6º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-9018-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2909 TITULAR: BERGER DIEZ, GUILLERMO DOMICILIO: VARA DE REY, 73-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-94 MATRICULA: LO-4004-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2429 TITULAR: BERROZPE ASIAIN, SAGRARIO DOMICILIO: LA CAMPA, 15-4º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-6632-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2694 TITULAR: BERROZPE ASIAIN, SAGRARIO DOMICILIO: LA CAMPA, 15-4º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: LO-6632-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2989 TITULAR: BERROZPE ASIAIN, SAGRARIO DOMICILIO: LA CAMPA, 15-4º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-02-94 MATRICULA: LO-6632-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2069 TITULAR: BEZARES GEYER, FEDERICO MANUEL DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 22-8º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-1778-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1450 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-94 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2028 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2144 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2145 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2298 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2538 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2604 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2693 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2711 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2739 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-94 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2761 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-91 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2802 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-94 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2804 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-94 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2114 TITULAR: BLANCO MARTIN, RAUL DOMICILIO: LABRADORES, 7-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-1937-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2809 TITULAR: BLASCO MARTINEZ, ANTONIO DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 6-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-94 MATRICULA: LO-8639-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2202 TITULAR: BLASCO PEJ, CARMEN DOMICILIO: GRAN VIA, 40-9º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-8582-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2971 TITULAR: BOBADILLA JIMENEZ, LUIS MIGUEL DOMICILIO: Pº CONSTITUCION, 8-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-02-94 MATRICULA: LO-2764-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1109 TITULAR: BOBEDA MARTINEZ, FERNANDO DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 2-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-94 MATRICULA: LO-7455-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1110 TITULAR: BOBEDA MARTINEZ, FERNANDO DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 2-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-94 MATRICULA: LO-7455-G ARTIC.: 12 IMPORTE: 50.000

EXPDTE: 2568 TITULAR: BOZALONGO JALON MENDIRI, ANTONIO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 31-1º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: LO-0324-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1563 TITULAR: BRETON AZOFRA, MARIA ISABEL DOMICILIO: VARA DE REY, 55-2º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-02-94 MATRICULA: LO-9117-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2279 TITULAR: BUIL MODROÑO, JUAN LUIS DOMICILIO: PINTOR ROSALES, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-4942-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2314 TITULAR: BUIL MODROÑO, JUAN LUIS DOMICILIO: PINTOR ROSALES, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-4942-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2161 TITULAR: CABEZON TRICIO, RAFAEL DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 1-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: M-7867-LJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2702 TITULAR: CABEZUELO RODENAS, TOMAS DOMICILIO: SATURNINO ULARGUI, 7-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: LO-1286-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2675 TITULAR: CABREDO ANTA, MARIA MILAGROS DOMICILIO: AV. COLON, 49-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-1695-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2192 TITULAR: CALATRAVA MARTINEZ, ANA MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 63-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: BU-1939-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2542 TITULAR: CALVO GARCIA, MARIA VICTORIA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 18-2º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-0251-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2717 TITULAR: CALLE GARAY, MARIA MILAGROS DOMICILIO: BELCHITE, 2-7º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: LO-9535-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2390 TITULAR: CARRILLO FIGUERAS, ISABEL DOMICILIO: SAN MILLAN, 8-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-4397-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1382 TITULAR: CARROCERIAS VALLEJO, S.A. DOMICILIO: LA CADENA VAREA, 58-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-94 MATRICULA: LO-6435-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 1939 TITULAR: CAS SEGURIDAD Y PROTECCION, S.A. DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 41-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-1381-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2634 TITULAR: CASTELLANOS SOLDEVILLA, JOSE ANDRES DOMICILIO: PORTALES, 4-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: BU-1605-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2326 TITULAR: CASTRO GONZALEZ, ALEJANDRA DOMICILIO: LAVADERO, 2-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-2649-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2671 TITULAR: CASTROVIEJO GARCIA, JORGE DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 8-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-8516-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2400 TITULAR: CIRAUQUI OYON, JAVIER DOMICILIO: AV. VIANA, 14-5º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-7519-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2134 TITULAR: COSTA VELASCO, JOSE LUIS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 61-3º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-7691-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1962 TITULAR: COTERON PEREZ, JOAQUIN DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 40-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94

MATRICULA: LO-5057-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2082 TITULAR: CUESTA GIL, ISAAC DOMICILIO: FUNDICION, 7-1° V LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-8125-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1264 TITULAR: CHARAF, EL MOSTAFA DOMICILIO: SAGASTA, 29-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-02-94 MATRICULA: LO-6994-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2636 TITULAR: DE DIEGO SANZ, MARIA CARMEN DOMICILIO: AV. COLON, 35-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-3278-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2847 TITULAR: DE LA HOZ ROBLES, LUIS MANUEL DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-0286-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2406 TITULAR: DE LA TORRE SEGURA, FRANCISCO DOMICILIO: M° TERESA GIL GARATE, 46-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-6164-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2268 TITULAR: DE LAS HERAS MARTIN, VALENTINA DOMICILIO: MANRESA, 20-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-3932-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2308 TITULAR: DE LUIS OLLOQUI, ALMUDENA DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 20-6° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-0967-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2684 TITULAR: DE MIGUEL MARTINEZ, EDUARDO DOMICILIO: LABRADORES, 1-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-4618-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1338 TITULAR: DE MIGUEL MARTINEZ, EDUARDO DOMICILIO: LABRADORES, 1-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-94 MATRICULA: LO-4618-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2594 TITULAR: DE TORRE CILLERO, FRANCISCO DOMICILIO: GRAN VIA, 28-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-5345-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2622 TITULAR: DE TORRE CILLERO, FRANCISCO DOMICILIO: GRAN VIA, 28-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-5345-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2371 TITULAR: DE TORRE CILLERO, SOLEDAD DOMICILIO: GRAN VIA, 38-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-2133-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2165 TITULAR: DEL RIO BELTRAN, JUAN LUIS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 9-1° CD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-2433-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2382 TITULAR: DEL VAL SALAS, ANTONIO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 9-10° R LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-2624-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2401 TITULAR: DEL VALLE GASTAMINZA, FELIX JOSE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 76-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-4957-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2668 TITULAR: DELGADO GARCIA, RAFAEL ANGEL DOMICILIO: PIQUERAS, 109-2° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-7336-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2238 TITULAR: DIAZ CENDRA, CARLOS DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 3-5° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-94 MATRICULA: LO-2073-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2550 TITULAR: DIAZ DE CERIO MANSO, JUAN JOSE DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 28-8° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-1001-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2490 TITULAR: DIAZ SANCHEZ, FRANCISCO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 50-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-8493-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2493 TITULAR: DIAZ SANCHEZ, FRANCISCO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 50-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-8493-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2494 TITULAR: DIAZ SANCHEZ, FRANCISCO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 50-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-8493-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2529 TITULAR: DIAZ SANCHEZ, FRANCISCO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 50-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-8493-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2742 TITULAR: DIAZ SANCHEZ, FRANCISCO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 50-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-94 MATRICULA: LO-8493-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2167 TITULAR: DIAZ URIEL, FERNANDO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 43, ESC. A-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-8915-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2721 TITULAR: DIAZ URIEL, FERNANDO DOMICILIO: AV. LA

PAZ, 43, ESC. A-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: LO-8915-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2407 TITULAR: DIEZ GARCIA, LUIS JAVIER DOMICILIO: GALICIA, 2, ESC. 1-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-0737-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1968 TITULAR: DOMENECH GARCIA, CARLOS DOMICILIO: AV. MADRID, 15-2° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-8364-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2059 TITULAR: DOMENECH GARCIA, CARLOS DOMICILIO: AV. MADRID, 15-2° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-8364-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2118 TITULAR: DOMENECH GARCIA, CARLOS DOMICILIO: AV. MADRID, 15-2° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-8364-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2418 TITULAR: DOMINGUEZ GOMEZ, LUIS JORGE DOMICILIO: EBRO, 16-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-7208-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2712 TITULAR: DOMINGUEZ UBIS, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9 B-5° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: LO-5459-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2478 TITULAR: DOMINGUEZ VICTORERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: LOS FUEROS, 5 I-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-1352-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2295 TITULAR: DONADO PEREZ, JUAN MANUEL DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 54-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-1275-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2854 TITULAR: DONADO PEREZ, JUAN MANUEL DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 54-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-1275-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1987 TITULAR: EGIDO DEL RIO, MARIA ISABEL DOMICILIO: SAN ANTON, 9-8° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-4101-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2706 TITULAR: EGIDO DEL RIO, MARIA ISABEL DOMICILIO: SAN ANTON, 9-8° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: LO-4101-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2278 TITULAR: EMBUTIDOS ALEJANDRO, S.A. DOMICILIO: LAS CAÑAS, 80-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-3544-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1936 TITULAR: EPOYSER, S.A. DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 10-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-3997-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2194 TITULAR: ESCUDERO ANES, PEDRO LUIS DOMICILIO: LA INDUSTRIA, 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: NA-6296-S ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2265 TITULAR: ESPINOSA CAMARASA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: EL COSO, 5-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-7502-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1390 TITULAR: ESPINOSA PEÑA, VICENTE DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9 B-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-02-94 MATRICULA: LO-1056-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2205 TITULAR: FERNANDEZ BALMADEA, CESAR DOMICILIO: BELCHITE, 6-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-3824-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2628 TITULAR: FERNANDEZ BALMADEA, CESAR DOMICILIO: BELCHITE, 6-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-3824-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2793 TITULAR: FERNANDEZ BALMADEA, CESAR DOMICILIO: BELCHITE, 6-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-94 MATRICULA: LO-3824-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3017 TITULAR: FERNANDEZ BALMADEA, CESAR DOMICILIO: BELCHITE, 6-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-94 MATRICULA: LO-3824-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2551 TITULAR: FERNANDEZ BARCENAS, MARIA EVA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 17-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-6468-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2416 TITULAR: FERNANDEZ CLAVEL, ROSA MARIA DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 12-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-1560-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1038 TITULAR: FERNANDEZ GALILEA, VALENTIN DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 50-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-94 MATRICULA: LO-1550-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1040 TITULAR: FERNANDEZ HERVIAS, ANTONIO DOMICILIO: HUESCA, 30-2° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-94 MATRICULA: LO-6590-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2467 TITULAR: FERNANDEZ HERVIAS, ANTONIO DOMICILIO: HUESCA, 30-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-4546-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2565 TITULAR: FERNANDEZ HERVIAS, ANTONIO DOMICILIO: HUESCA, 30-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: LO-4546-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2621 TITULAR: FERNANDEZ HERVIAS, ANTONIO DOMICILIO: HUESCA, 30-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-4546-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2677 TITULAR: FERNANDEZ HERVIAS, ANTONIO DOMICILIO: HUESCA, 30-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-4546-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2681 TITULAR: FERNANDEZ HERVIAS, ANTONIO DOMICILIO: HUESCA, 30-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-4546-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2700 TITULAR: FERNANDEZ HERVIAS, ANTONIO DOMICILIO: HUESCA, 30-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: LO-4546-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2842 TITULAR: FERNANDEZ HERVIAS, ANTONIO DOMICILIO: HUESCA, 30-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-4546-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1452 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ ZAPORTA, MARIA CARMEN DOMICILIO: GRAN VIA, 14-16º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-02-94 MATRICULA: LO-5138-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2146 TITULAR: FERNANDEZ MORENO, RICARDO DOMICILIO: SOMOSIERRA, 17-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-2318-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2509 TITULAR: FERNANDEZ MOYA, RAUL DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 18-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-1134-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1980 TITULAR: FERNANDEZ PUENTE, SOLEDAD DOMICILIO: CARRETERA MENDAVIA, 35-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-27986 ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2908 TITULAR: FERNANDEZ SANZ, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 18-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-94 MATRICULA: LO-4387-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2562 TITULAR: FERNANDEZ VILLAMOR, ALBERTO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 17-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: LO-2990-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1986 TITULAR: FERRER YABAR, JAVIER MARIA DOMICILIO: ANTONIO SAGASTUY, 1-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-2646-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 930 TITULAR: FIEL ORTEGA, PILAR DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 1-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-94 MATRICULA: LO-3320-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2531 TITULAR: FIEL ORTEGA, PILAR DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 1-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-3320-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3050 TITULAR: FIEL ORTEGA, PILAR DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 1-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-94 MATRICULA: LO-3320-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3053 TITULAR: FIEL ORTEGA, PILAR DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 1-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-94 MATRICULA: LO-3320-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2148 TITULAR: FITASA MOTOR, S.A. DOMICILIO: AV. BURGOS, 41-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-4784-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2625 TITULAR: FONCEA LOPEZ, SAGRARIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 1-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-7448-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1346 TITULAR: GABARRI JIMENEZ, SOLEDAD DOMICILIO: HERRERIAS, 17-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-94 MATRICULA: LO-9602-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2124 TITULAR: GALDEANO LEVI, MARIA AMALIA DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 4-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: MA-4642-AS ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1493 TITULAR: GARAYONDO ALBERDI, MARIA LOURDES DOMICILIO: SALAMANCA, 9-1º 6 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-02-94 MATRICULA: LO-6337-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2255 TITULAR: GARCIA ALMAZAN, PAZ DOMICILIO: ARTESANOS, 10-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-0295-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2577 TITULAR: GARCIA ALMAZAN, PAZ DOMICILIO: ARTESANOS, 10-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: LO-0295-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2176 TITULAR: GARCIA ARTEAGA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: LUIS BARRON, 19-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: BI-9694-AJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2195 TITULAR: GARCIA CALVO, PEDRO DOMICILIO: SAN ANTON, 15-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-9548-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2200 TITULAR: GARCIA DIZ, EDUARDO DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 1-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: SS-4695-AG ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1455 TITULAR: GARCIA DOMINGUEZ, ALBERTO DOMICILIO: EL CRISTO, 8-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-02-94 MATRICULA: LO-8625-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2423 TITULAR: GARCIA DOMINGUEZ, ALBERTO DOMICILIO: EL CRISTO, 8-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-8625-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2269 TITULAR: GARCIA FONTECHA, JUAN JOSE DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 13-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-4851-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3028 TITULAR: GARCIA HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 30-6º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-94 MATRICULA: LO-6059-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2476 TITULAR: GARCIA LOPEZ, JESUS DOMICILIO: AV. MADRID, 154-G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-3107-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2017 TITULAR: GARCIA MERA, JOSE ANGEL DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 45-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-1201-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2066 TITULAR: GARCIA MERA, JOSE ANGEL DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 45-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-1201-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2068 TITULAR: GARCIA NOVOA, JESUS DOMICILIO: VALDEOSERA, 1-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-5577-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1050 TITULAR: GARCIA PAYUETA, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PZA. VIRGEN ESPERANZA, 6-1º ED LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-9484-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2917 TITULAR: GARCIA PRIETO, TEOGENES DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 68-11º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-94 MATRICULA: LO-3643-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2089 TITULAR: GARCIA SAEZ, RAFAEL DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 23-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-0138-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2204 TITULAR: GIL HERVIAS, MARIA ANGELES DOMICILIO: SOMOSIERRA, 27-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-6830-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2425 TITULAR: GIL RECONDO, JOSE IGNACIO DOMICILIO: PORTALES, 34-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-4155-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2427 TITULAR: GIL RECONDO, JOSE IGNACIO DOMICILIO: PORTALES, 34-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-4155-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2058 TITULAR: GIL SAENZ TORRE, MARIO DOMICILIO: CARNICERIAS, 19-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-9442-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1946 TITULAR: GIL UGARTE, SEGUNDA MARIA ELISA DOMICILIO: HUESCA, 45-1º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-5353-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2439 TITULAR: GIMENO CORDON, ANGEL DOMICILIO: MIGUEL ESCALONA HEREDIA, 19-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-3172-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2331 TITULAR: GOMEZ CRESPO, JOSE LUIS DOMICILIO: SALAMANCA, 23-2º DN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-0567-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2409 TITULAR: GOMEZ CRESPO, JOSE LUIS DOMICILIO: SALAMANCA, 23-2º DN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-0567-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1280 TITULAR: GOMEZ GOMEZ, FERNANDO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 23-7º L LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-02-94 MATRICULA: LO-7141-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2779 TITULAR: GOMEZ ILARRAZA, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: LA RIBAZA, 5-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-94 MATRICULA: M-9229-BK ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2445 TITULAR: GOMEZ PINILLOS, BLANCA PALOMA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 72-9º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-1496-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1303 TITULAR: GONZALEZ ABAD, CARLOS DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 103-3° G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-02-94 MATRICULA: LO-3213-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 1617 TITULAR: GONZALEZ CADENAS, JOSE DOMICILIO: LABRADORES, 13 B-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-94 MATRICULA: LO-5804-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2678 TITULAR: GONZALEZ CASTRO, GERMAN DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 10-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-9472-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1459 TITULAR: GONZALEZ EXPOSITO, CUSTODIO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 104-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-02-94 MATRICULA: LO-3548-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2208 TITULAR: GONZALEZ GONZALEZ, MARIA FRANCISCA DOMICILIO: VARA DE REY, 69-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-94 MATRICULA: LO-0007-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2016 TITULAR: GONZALEZ LUZURIAGA, MARIA JESUS DOMICILIO: HUESCA, 82-3° A2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-3859-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2451 TITULAR: GONZALEZ OJANGUREN, CARLOS DOMICILIO: PORTALES, 15-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-1359-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2448 TITULAR: GONZALEZ OJANGUREN, CARLOS DOMICILIO: PORTALES, 5-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-1359-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1375 TITULAR: GRANDES ALONSO, MARCOS DOMICILIO: SAN JUAN, 21-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-94 MATRICULA: LO-6975-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2257 TITULAR: GRANDES ALONSO, MARCOS DOMICILIO: SAN JUAN, 21-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-6975-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1261 TITULAR: GUERREROS CASTROVIEJO, JUAN CRUZ DOMICILIO: VARA DE REY, 43-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-02-94 MATRICULA: LO-3498-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1096 TITULAR: GUILLEN DIAZ DE CERIO, FERNANDO DOMICILIO: SAMALAR, 24-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-5102-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2650 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, CRUZ MIGUEL DOMICILIO: PIQUERAS, 109-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-3684-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2239 TITULAR: GUTIERREZ RODRIGUEZ, JUAN MARCOS DOMICILIO: HUESCA, 40, ESC. D-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-94 MATRICULA: LO-5285-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1393 TITULAR: HERCE PRECIADO, JESUS DOMICILIO: LABRADORES, 25-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-02-94 MATRICULA: LO-5421-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2588 TITULAR: HERNANDEZ LOPEZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 5-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: LO-7149-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2589 TITULAR: HERNANDEZ LOPEZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 5-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: LO-7149-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2920 TITULAR: HERNANDEZ MURGA, EUSEBIO DOMICILIO: AV. BURGOS, 102-1° 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-94 MATRICULA: LO-7324-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2823 TITULAR: HERRERO ESCRICH, SIXTO DOMICILIO: TRINIDAD, 15-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-5401-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2598 TITULAR: HIERRO FERNANDEZ, VIRGINIA DOMICILIO: AV. LA SIERRA, 123-H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-1432-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2240 TITULAR: HIERRO GARCIA, FRANCISCO DOMICILIO: GRAN VIA, 27-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-94 MATRICULA: LO-5958-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2378 TITULAR: HIERRO MURILLAS, JOSE FELIX DOMICILIO: EBRO, 16-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: PO-0730-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2893 TITULAR: HIERRO MURILLAS, JOSE FELIX DOMICILIO: EBRO, 16-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-94 MATRICULA: PO-0730-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2049 TITULAR: HIJOS DE VICTOR DE LERMA, S.A. DOMICILIO: AV. ARAGON, 13-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-0852-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2155 TITULAR: HIPOLITO MORENO, MANUEL DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 33-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: M-5128-FD ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2434 TITULAR: HIPOLITO MORENO, MANUEL DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 33-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: M-5128-FD ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2648 TITULAR: HIPOLITO MORENO, MANUEL DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 33-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: M-5128-FD ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1973 TITULAR: HORNOPAST, S.L. DOMICILIO: CIRCUNDE, 28-11 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-8911-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2001 TITULAR: IBARRULA GLERA, JOSE LUIS DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 74-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: NA-8433-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2612 TITULAR: IGLESIAS ALVES, FERNANDO DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 10-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-8891-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2353 TITULAR: INDUSTRIA RIOJANA PRECISION, S.A. DOMICILIO: VALDERUGA, 21-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-2375-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1933 TITULAR: INSTALACIONES REYCA, S.L. DOMICILIO: LUIS BARRON, 30-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-1673-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1616 TITULAR: IRIZAR PARDINA, JESUS DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 13-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-94 MATRICULA: LO-1269-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 1512 TITULAR: IZQUIERDO RODRIGUEZ, VICENTE DOMICILIO: PORTALES, 63-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-02-94 MATRICULA: LO-5388-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2173 TITULAR: JADRAQUE OCHOA, MARIA ROSA DOMICILIO: VALDEOSERA, 13-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-9552-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2085 TITULAR: JIMENEZ DEL VAL, JUAN ANTONIO DOMICILIO: CONDE SUPERUNDA, 21-4° K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-3664-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1000 TITULAR: JIMENEZ GABARRI, HERMINIO DOMICILIO: HERRERIAS, 10-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-94 MATRICULA: LO-1605-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 1561 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, EMILIO DOMICILIO: RODRIGUEZ PATERNA, 29-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-02-94 MATRICULA: LO-9872-A ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2039 TITULAR: JIMENEZ LOSANTOS, JOSE LUIS DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 6-7° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-8519-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2047 TITULAR: JIMENEZ OCHOA, JESUS DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 41-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-5387-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1101 TITULAR: JIMENEZ OSAMBELA, MARIA JESUS DOMICILIO: CHILE, 8-7° AI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-1189-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2344 TITULAR: JIMENEZ OSAMBELA, MARIA JESUS DOMICILIO: CHILE, 8-7° AI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-1189-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1058 TITULAR: JIMENEZ SAEZ, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA, 79-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-0780-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2304 TITULAR: JULIAC PEREZ, FERNANDO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 72-12° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-8905-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1943 TITULAR: JULIAN GONZALEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-9501-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2347 TITULAR: JULIAN GONZALEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-9501-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2505 TITULAR: JULIAN GONZALEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-9501-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2351 TITULAR: JULIAN GONZALEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-9501-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2267 TITULAR: LABARQUILLA CASIS, MARIA DEL PILAR DOMICILIO: SAN ANTON, 3-6° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-5179-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2153 TITULAR: LAGAR, S.L. DOMICILIO: AV. COLON, 69-BJ-1

LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-4104-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2362 TITULAR: LAMATA JIMENEZ, LUIS FERNANDO DOMICILIO: M^a TERESA GIL GARATE, 72-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-6311-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2365 TITULAR: LAMATA JIMENEZ, LUIS FERNANDO DOMICILIO: M^a TERESA GIL GARATE, 72-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-6311-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2587 TITULAR: LAMATA JIMENEZ, LUIS FERNANDO DOMICILIO: M^a TERESA GIL DE GARATE, 72-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: LO-6311-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2581 TITULAR: LAMELA NOBAJAS, MARIA ROSARIO DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 56-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: LO-2997-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2609 TITULAR: LARA DECORACION, S.L. DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 31-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-7540-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1634 TITULAR: LARRINAGA DAVALILLO, JESUS ANGEL DOMICILIO: FUNDICION, 9-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: LO-9594-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1969 TITULAR: LASANTA MATEO, MARIA CONCEPCION DOMICILIO: FUNDICION, 12-1° 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-3121-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2291 TITULAR: LASIERRA ESPEJO, JAVIER DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 6-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-0138-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 934 TITULAR: LAZARO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 20-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-94 MATRICULA: LO-6297-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2387 TITULAR: LAZARO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: MADRE DIOS, 20-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-6297-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2430 TITULAR: LEON ORTEGA, ANA ELENA DOMICILIO: CHILE, 44-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-7492-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1556 TITULAR: LIMPIEZAS BRUPAS, S.L. DOMICILIO: PADRE MARIN, 27-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-02-94 MATRICULA: LO-3756-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2214 TITULAR: LOPEZ ARAQUISTAIN BERICOCHEA, ALFREDO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 19-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-94 MATRICULA: LO-7312-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2357 TITULAR: LOPEZ ARAQUISTAIN BERICOCHEA, JOSE MARIA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 29-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-1572-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2219 TITULAR: LOPEZ CASTELLANOS, JOSE RAMON DOMICILIO: AV. LOBETE, 21-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-94 MATRICULA: LO-7980-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1515 TITULAR: LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: PADRE CLARET, 18-10° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-02-94 MATRICULA: LO-4996-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2557 TITULAR: LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA ANGELES DOMICILIO: GRAN VIA, 34-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: LO-5947-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1978 TITULAR: LOPEZ RUIZ, PILAR DOMICILIO: BERATUA, 13-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-8332-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2005 TITULAR: LOPEZ SAENZ, LUIS ENRIQUE DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 20-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-3846-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2627 TITULAR: LOZANO MARTINEZ, LUIS ANGEL DOMICILIO: AV. BURGOS, 100-4° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-94 MATRICULA: LO-6056-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1983 TITULAR: LUCERO LAGUNA, LUIS DOMICILIO: LUIS BARRON, 25-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-3077-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2294 TITULAR: LUCERO LAGUNA, LUIS DOMICILIO: LUIS BARRON, 25-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-3077-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2468 TITULAR: LUNA SANZ, LUIS IGNACIO DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 34-4° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-2984-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2729 TITULAR: LLOP EMBID, HORTENSIA DOMICILIO: SAN ANTON, 3-3° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-94 MATRICULA: B-6485-DJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2111 TITULAR: MACIAS GARRIDO, MANUEL DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 7 B-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-0230-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2443 TITULAR: MAESTRE DIAZ, JOSE MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 61-7° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-1524-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1937 TITULAR: MAGAÑA NARRO, ESTHER DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 76-6° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: B-5886-CW ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2215 TITULAR: MALDONADO TORRES, JOSE VICENTE DOMICILIO: EBRO, 12-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-94 MATRICULA: LO-8036-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2248 TITULAR: MALDONADO TORRES, JOSE VICENTE DOMICILIO: EBRO, 12-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-94 MATRICULA: LO-8036-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2667 TITULAR: MANZANEDO ANTON, JUAN MANUEL DOMICILIO: GENERAL SANJURJO, 2-13° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-3305-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2498 TITULAR: MARTIN CARRO, FELICIANO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 4-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-3575-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2537 TITULAR: MARTIN GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: MURO CERVANTES, 6-5° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-4871-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2525 TITULAR: MARTIN URIARTE, CARLOS DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 16-9° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: PO-5026-AH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2527 TITULAR: MARTIN URIARTE, CARLOS DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 16-9° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: PO-5026-AH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1952 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 63, ESC. D-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-7132-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1995 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 63, ESC. D-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-7132-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2033 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 63, ESC. D-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-7132-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2132 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 63, ESC. D-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-7132-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2177 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 63, ESC. D-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-7132-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1510 TITULAR: MARTINEZ CASTILLO, JOSE CARLOS DOMICILIO: CANTABRIA, 31-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-02-94 MATRICULA: M-7780-MW ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 1205 TITULAR: MARTINEZ DE TORRE, FRANCISCO DOMICILIO: GRAN VIA, 38-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-94 MATRICULA: LO-4816-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 1982 TITULAR: MARTINEZ DEL POZO, ERNESTO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 4-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: CE-9565-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2309 TITULAR: MARTINEZ DEL RIO, ISaura DOMICILIO: AV. MADRID, 6-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-4328-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1054 TITULAR: MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA DOMICILIO: VARA DE REY, 73-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-9927-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2139 TITULAR: MARTINEZ FLOREZ, JULIO ELISEO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 35-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-0248-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1941 TITULAR: MARTINEZ GARCIA, ANTONIO DAVID DOMICILIO: POETA PRUDENCIO, 25-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-4394-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2327 TITULAR: MARTINEZ GARCIA, ANTONIO DAVID DOMICILIO: POETA PRUDENCIO, 25-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-8255-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2676 TITULAR: MARTINEZ GIL MARIA COSPEDAL, BERNARDO DOMICILIO: AV. BURGOS, 96-1° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-9575-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2656 TITULAR: MARTINEZ IBAÑEZ, MARIA MERCEDES DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 72-11° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:

29-01-94 MATRICULA: B-9688-GN ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2458 TITULAR: MARTINEZ LAORDEN, MARIA DEL PILAR DOMICILIO: AV. LA SIERRA, 117-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-8942-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2580 TITULAR: MARTINEZ MANGADO, FERNANDO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 25-2° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: LO-6588-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1953 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FELIPE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-1857-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2105 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FELIPE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-1857-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2370 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FELIPE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-1857-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2277 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FELIPE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-1857-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2046 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FELIPE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-1857-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3022 TITULAR: MARTINEZ MURILLO, MARIA PILAR DOMICILIO: VARA DE REY, 46-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-94 MATRICULA: LO-7275-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1629 TITULAR: MARTINEZ OSES, FELIPE DOMICILIO: ARTESANOS, 8, ESC. D-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-02-94 MATRICULA: LO-1073-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2320 TITULAR: MARTINEZ PRIETO, RAQUEL DOMICILIO: AV. BURGOS, 98, ESC. 1-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-9297-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2507 TITULAR: MARTINEZ PRIETO, RAQUEL DOMICILIO: AV. BURGOS, 98, ESC. 1-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-9297-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2336 TITULAR: MARTINEZ SAENZ, ANTONIO TELMO DOMICILIO: SAN MILLAN, 17-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-9157-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2723 TITULAR: MARTINEZ SOLER, ANGEL DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLLANO, 30-1° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: LO-7954-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1940 TITULAR: MARTINEZ ZAPORTA FERNANDEZ, JOSE Y UNA DOMICILIO: CALVO SOTELO, 17-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-6001-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2664 TITULAR: MARRODAN BRETON, JESUS ANGEL DOMICILIO: REY PASTOR, 50-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-1556-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1044 TITULAR: MATAMOROS LAITA, JOSE MANUEL DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 13-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-94 MATRICULA: LO-7658-M ARTIC.: 16 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 2293 TITULAR: MAYAYO GALILEA, JOSE MARIA DOMICILIO: HUESCA, 5-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-7905-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2220 TITULAR: MAYORAL MAYORAL, FERNANDO JAVIER DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 51-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-94 MATRICULA: LO-8440-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1959 TITULAR: MELE, BRUNO DOMICILIO: LARDERO, 1-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-0800-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2013 TITULAR: MELE, BRUNO DOMICILIO: LARDERO, 1-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-0800-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1945 TITULAR: MENDI GARCIA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 14-18° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-1161-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1947 TITULAR: MENDI GARCIA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 14-18° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-1161-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1507 TITULAR: MERINO BAÑUELOS, MARIA ANGELICA DOMICILIO: PEPE BLANCO, 6-3° L LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-02-94 MATRICULA: LO-6388-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2547 TITULAR: MIGUEL ESTRABI, S.L. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 14-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-6546-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2822 TITULAR: MIGUEL JIMENEZ, LAURA DOMICILIO: LUIS

BARRON, 13-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-8036-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2860 TITULAR: MIGUEL RUIZ, JESUS JUAN DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 46-1° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-1510-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1091 TITULAR: MIGUELEZ NUÑEZ, AURELIO DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 39-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-9175-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2740 TITULAR: MIRO PEREZ, PILAR DOMICILIO: RAMBLASQUE, 1-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-94 MATRICULA: LO-8646-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2388 TITULAR: MONEO MARTINEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: BERATUA, 40-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-1354-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2404 TITULAR: MONEO MARTINEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: BERATUA, 40-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-1354-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2067 TITULAR: MONJE MARTINEZ, ALEJANDRO DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 5, ESC. 1-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-4980-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2100 TITULAR: MONTEERRUBIO BAÑOS, CARMEN VEGA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 70-9° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-1546-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2150 TITULAR: MONTOYA GARCIA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: FUNDICION, 11-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-8406-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2673 TITULAR: MORENO CALVO, GLORIA MARIA DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 17-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-0074-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2500 TITULAR: MORENO FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 15-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-2554-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1402 TITULAR: MORENO GARCIA, DOMINGO DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 74-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-94 MATRICULA: LO-9535-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2452 TITULAR: MORENO LOPEZ, TOMAS PAULINO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 26-6° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-4951-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2340 TITULAR: MOYA MUÑOZ, FELISA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 90-6° K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-4616-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2168 TITULAR: NARVAIZA GANCHEGUI, JOSU DOMICILIO: GUIPUZCOA, 8-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-2427-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2142 TITULAR: NICOLAS RODRIGO, DONATO DOMICILIO: OBISPO LEPE, 5-6° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-4700-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2506 TITULAR: NIELFA TORRECILLA, PEDRO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 88, ESC. 2-7° G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: MA-6258-AG ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2601 TITULAR: NOVOA IBAÑEZ, MARIA SANDRA DOMICILIO: BENEFICENCIA, 9-3° G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-4799-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2329 TITULAR: OBRAICON, S.A. DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 6-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-1888-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2714 TITULAR: OFIMATICA DE MARCO LA RIOJA, S.A. DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: NA-7713-S ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1963 TITULAR: OLARTE FERNANDEZ, SARA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 73-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-2843-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2643 TITULAR: OLARTE TERRERO, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA, 16-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-8925-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1974 TITULAR: ORDEN AZOFRA, RAFAEL DOMICILIO: DOCE LIGERO, 25-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-4605-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2299 TITULAR: ORDEN AZOFRA, RAFAEL DOMICILIO: DOCE LIGERO, 25-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-4605-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2303 TITULAR: ORDEN AZOFRA, RAFAEL DOMICILIO: DOCE LIGERO, 25-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-4605-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2420 TITULAR: ORDEN AZOFRA, RAFAEL DOMICILIO: DOCE LIGERO, 25-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-4605-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1353 TITULAR: ORTIZ OLAVE, RUBEN DOMICILIO: AV. MADRID, 8-12º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-94 MATRICULA: LO-7574-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2318 TITULAR: OSABA MARTINEZ, CECILIO DOMICILIO: VARA DE REY, 26-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-2802-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1090 TITULAR: PABLO PABLO, MARIA PILAR DOMICILIO: AV. BAILEN, 9-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-6394-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 1957 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: VI-8270-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1997 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2106 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2133 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2322 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2009 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE JAVIER DOMICILIO: GRAN VIA, 52-3º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-1897-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2325 TITULAR: PASCUAL CASTELLANOS, MARIA OLGA DOMICILIO: GRAN VIA, 56, ESC. 1-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-5719-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2794 TITULAR: PASCUAL MARTINEZ, JESUS DOMICILIO: AV. LA PAZ, 91-5º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-94 MATRICULA: LO-3528-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2820 TITULAR: PASCUAL ROJAS, MARIA ISABEL DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 83-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-94 MATRICULA: LO-8554-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 966 TITULAR: PAVIMENTOS INDUSTRIALES PAVESGON, S.L. DOMICILIO: ENTRENA, 5-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-94 MATRICULA: LO-0414-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2052 TITULAR: PECIÑA ITURBE, OSCAR DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 1-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-4915-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1511 TITULAR: PELLEJERO CRUZ, MARIA JESUS DOMICILIO: VARA DE REY, 41-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-02-94 MATRICULA: LO-9529-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2911 TITULAR: PEREA GONZALO, JESUS ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 70-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-94 MATRICULA: LO-5109-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2582 TITULAR: PEREZ BUGEDO, ALFREDO DOMICILIO: ARTESANOS, 2-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: NA-1178-T ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1623 TITULAR: PEREZ HERVIAS, MARIA DEL PILAR DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 48-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-94 MATRICULA: LO-1601-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2967 TITULAR: PEREZ HERVIAS, MARIA DEL PILAR DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 48-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-02-94 MATRICULA: LO-1601-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2006 TITULAR: PEREZ MINNOCCI, PABLO JOSE DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 61-1º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-7146-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2019 TITULAR: PEREZ RAMIREZ, SANDRA DOMICILIO: GRAN VIA, 47-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-3496-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2098 TITULAR: PEREZ RODRIGUEZ, AZUCENA DOMICILIO: GRAN VIA, 57-9º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-4402-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2705 TITULAR: PERUCHA VIANA, MARIA RAMONA DOMICILIO: AV. MADRID, 132-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: LO-8950-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1989 TITULAR: PINILLOS SOBA, ANA MARIA DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 4-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-8674-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2189 TITULAR: PINILLOS SOBA, ANA MARIA DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 4-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-8674-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2380 TITULAR: PINILLOS SOBA, ANA MARIA DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 4-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-8674-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2553 TITULAR: PINILLOS SOBA, ANA MARIA DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 4-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-8674-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2659 TITULAR: PINILLOS SOBA, ANA MARIA DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 4-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-8674-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2207 TITULAR: PINILLOS SOBA, MANUEL DOMICILIO: AV. COLON, 21-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-94 MATRICULA: LO-7972-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2685 TITULAR: PINO CORDON, RODRIGO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 51-12º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-5428-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2035 TITULAR: PINTURAS A.R., S.L. DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 20-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-5638-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2159 TITULAR: PLAZA MARTOS, JOSE ANTONIO DOMICILIO: SOMOSIERRA, 15-1, ESC. D-6º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: ML-4692-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2426 TITULAR: PONS ROMERO, MARIA INMACULADA DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 5-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: Z-9440-O ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2428 TITULAR: PONS ROMERO, MARIA INMACULADA DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 5-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: Z-9440-O ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2136 TITULAR: POZO GARCIA, CARMEN DOMICILIO: PZA. DEL COSO, 4-2º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-5986-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2641 TITULAR: PUJADES DOMINGUEZ, ANTONIO DOMICILIO: OVIEDO, 6-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-4426-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 939 TITULAR: PURON PICATOSTE, JOAQUIN DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 29-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-94 MATRICULA: LO-4828-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2608 TITULAR: QUEMADA RUIZ DE LA TORRE, MARIA JESUS DOMICILIO: MONTEROSIA, 8-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-3688-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1083 TITULAR: RAMIREZ ELIZONDO, JESUS DOMICILIO: BARRERA, 10-5º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-9907-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2345 TITULAR: RAMIREZ LOPEZ, JULIO DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 32-2º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-9210-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1224 TITULAR: RAMOS I ARA, RAFAEL DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 3-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-94 MATRICULA: LO-4883-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 1999 TITULAR: REDONDO DEL PRADO, JOSE LUIS DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-2703-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2496 TITULAR: REDONDO DEL PRADO, JOSE LUIS DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-2703-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2346 TITULAR: REMON ARMAS, JUAN DOMICILIO: MURO LA MATA, 2-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-3243-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3066 TITULAR: REMON ARMAS, JUAN DOMICILIO: MURO LA MATA, 2-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-94 MATRICULA: LO-8834-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1036 TITULAR: RENCORET ESTABLIET, CARMEN DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 8-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-94 MATRICULA: LO-6853-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 1011 TITULAR: RESA DE TORRE, MARIA DELIA DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 3-11º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-94 MATRICULA: LO-7003-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 1979 TITULAR: RETORTILLO MARTIN, VICENTE DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 16-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-4946-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1626 TITULAR: RICARDO CORCUERA Y LUIS VERANO, S.L. DOMICILIO: PRADO VIEJO, 27-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-02-94 MATRICULA: LO-2727-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2282 TITULAR: RIO GALILEA, MARIA ASUNCION DOMICILIO: AV. LA PAZ, 104-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-2743-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1300 TITULAR: RIO GRACIA, RAFAEL DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-02-94 MATRICULA: LO-6674-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1085 TITULAR: RIO GRACIA, RAFAEL DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-1946-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3010 TITULAR: RIOJANA DEL CAFE, S.A. DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 26-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-94 MATRICULA: LO-1700-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1970 TITULAR: RITUERTO GONZALEZ DE SAN PEDRO, ANGEL DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 11-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-9652-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2060 TITULAR: RITUERTO GONZALEZ DE SAN PEDRO, ANGELES DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 11-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-9652-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2358 TITULAR: RITUERTO GONZALEZ DE SAN PEDRO, ANGELES DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 11-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-9652-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2599 TITULAR: RITUERTO GONZALEZ DE SAN PEDRO, ANGELES DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 11-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-9652-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2703 TITULAR: RIVAS BELLOSO, MARIA GLORIA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 37-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: LO-7919-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2263 TITULAR: ROCA TORREALBA, ENRIQUE DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 5-3° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-9728-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2289 TITULAR: ROCA TORREALBA, ENRIQUE DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 5-3° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-9728-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2328 TITULAR: ROCA TORREALBA, ENRIQUE DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 5-3° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-9728-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2094 TITULAR: RODRIGUEZ ALVAREZ, BENITO DOMICILIO: RAMBLASQUE, I-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-4843-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2093 TITULAR: RODRIGUEZ ALVAREZ, BENITO DOMICILIO: RAMBLASQUE, I-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-4843-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2198 TITULAR: RODRIGUEZ GARCIA, JORGE LUIS DOMICILIO: PADRE CLARET, 6-ET-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-4477-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2626 TITULAR: RODRIGUEZ JIMENEZ JUAN LUIS DOMICILIO: AV. PIO XII, 11-5° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-7391-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2332 TITULAR: RODRIGUEZ JIMENEZ, JUAN LUIS DOMICILIO: AV. PIO XII, 11-5° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-7391-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2617 TITULAR: RODRIGUEZ JIMENEZ, JUAN LUIS DOMICILIO: AV. PIO XII, 11-5° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-7391-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2613 TITULAR: RODRIGUEZ PALACIOS, LUIS DOMICILIO: PINTOR ROÑALES, 6-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-0630-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1207 TITULAR: RODRIGUEZ RUIZ, MERCEDES DOMICILIO: JOSE M° LOPE TOLEDO, 14-6° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-94 MATRICULA: LO-3465-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2491 TITULAR: ROLDAN HERRERO, MARIA JESUS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 35-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-7231-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1950 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1993 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2000 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2030 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2036 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2081 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2084 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2175 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2178 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2211 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2216 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2274 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2283 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 15-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-7365-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2335 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2361 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2364 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2516 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2564 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2567 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: LO-2567-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2769 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2772 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2800 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2831 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2980 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-02-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2981 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-02-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3067 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3069 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2805 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1958 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1297 TITULAR: ROMERO DIEZ, EUGENIO DOMICILIO: LARDERO, 40-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-02-94 MATRICULA: LO-8886-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2126 TITULAR: ROSCO MUÑOZ, MERCEDES DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 25-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-4108-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2718 TITULAR: RUBIO IGLESIAS, ANTONIO DOMICILIO: LA CARIDAD, 8-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: LO-1956-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2774 TITULAR: RUETE HERRERAS, JOSE IGNACIO DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 14-1° D2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-94 MATRICULA: LO-9512-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2701 TITULAR: RUIZ BACAICOA, ROBERTO DOMICILIO: MARQUES VALLEJO, 13-3° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: LO-0463-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1048 TITULAR: RUIZ DE GOPEGUI DIEZ, FRANCISCO TOMAS DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 31-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-8087-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2008 TITULAR: RUIZ GIL, ANTONIO DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 5 B-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-0621-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2116 TITULAR: RUIZ GIL, ANTONIO DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 5 B-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-0621-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2242 TITULAR: RUIZ GIL, ANTONIO DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 5 B-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-94 MATRICULA: LO-0621-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2354 TITULAR: RUIZ GIL, ANTONIO DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 5 B-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-0621-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2261 TITULAR: RUIZ GIL, ANTONIO DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 5 B-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-0621-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 901 TITULAR: RUIZ OLALDE RUIZ DE GOPEGUI JAVIER DOMICILIO: TRINIDAD, 11-8° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: LO-2452-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 1580 TITULAR: RUIZ SANTOLAYA, MARIA ROSARIO DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 32-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-02-94 MATRICULA: LO-9187-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2419 TITULAR: RUIZ VILLAR, MANUEL DOMICILIO: GENERAL URRUTIA, 16-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-6745-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2471 TITULAR: SAENZ CARRILLO DE ALBORNOZ, JAVIER DOMICILIO: VARA DE REY, 26-5° A1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-5674-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1026 TITULAR: SAENZ DE URTURI BERMUDEZ, JORGE DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 3-12° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-94 MATRICULA: LO-1080-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2229 TITULAR: SAENZ ILLERA, BEATRIZ DOMICILIO: CALAHORRA, 13-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-01-94 MATRICULA: LO-7175-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2432 TITULAR: SAENZ ILLERA, BEATRIZ DOMICILIO: CALAHORRA, 13-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-9732-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1056 TITULAR: SAENZ ILLERA, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. LA PAZ, 74-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-2662-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 1971 TITULAR: SAENZ ILLERA, MARIA JOSE DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-1442-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2121 TITULAR: SAENZ ILLERA, MARIA JOSE DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-1442-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2654 TITULAR: SAENZ ILLERA, MARIA JOSE DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-01-94 MATRICULA: LO-1442-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2014 TITULAR: SAENZ RODRIGUEZ, MARIA ALMUDENA DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 78-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-0791-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1546 TITULAR: SAENZ RUIZ, PEDRO DANIEL DOMICILIO: AV.

LA PAZ, 29-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-02-94 MATRICULA: LO-9303-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3041 TITULAR: SAENZ RUIZ, PEDRO DANIEL DOMICILIO: AV. LA PAZ, 29-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-94 MATRICULA: LO-9303-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2031 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2233 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-94 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2435 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2492 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2495 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-01-94 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2579 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2715 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2743 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-94 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2767 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-94 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2845 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3007 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-02-94 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2292 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2526 TITULAR: SALCEDO ADAN, JULIAN CECILIO DOMICILIO: Pº CONSTITUCION, 14-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-9025-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2102 TITULAR: SALICIO MONTERO, CARLOS DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 33-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-0327-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2260 TITULAR: SAN JOSE ELOSU, JUAN FLORENCIO DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 1-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-8431-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2021 TITULAR: SAN JUAN CASTRO, MARIA YOLANDA DOMICILIO: MANANTIALES, 7-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-8108-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 950 TITULAR: SAN MARTIN MONTEERRUBIO, MARIA CRISTINA DOMICILIO: HUESCA, 82-1° A3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-94 MATRICULA: LO-5340-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2149 TITULAR: SAN MARTIN MONTEERRUBIO, MARIA CRISTINA DOMICILIO: HUESCA, 82-1° A3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-5340-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2223 TITULAR: SAN MARTIN SAENZ DE LA TORRE, PEDRO DOMICILIO: REY PASTOR, 10-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-94 MATRICULA: LO-7571-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2090 TITULAR: SANCHEZ BARCLAY, FRANCISCO DOMICILIO: CAMINO LA FABRICA, 11-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-5300-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2381 TITULAR: SANCHEZ GARDEANO, LAUREANO JUAN DOMICILIO: BERATUA, 8-7° T LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: NA-4439-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1087 TITULAR: SANTOLAYA ORTE, OSCAR DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 52-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-4463-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 873 TITULAR: SANZ GARCIA, MARIA CARMEN DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 2-8° 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-01-94 MATRICULA: LO-2623-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2259 TITULAR: SARALEGUI CRISTOBAL, MARIA CARMEN DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 50-6° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-94 MATRICULA: LO-2387-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2313 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALFREDO SANTIAGO DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 24-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-7537-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3090 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALFREDO SANTIAGO DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 24-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-94 MATRICULA: LO-7537-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2334 TITULAR: SEREM DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-8181-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2543 TITULAR: SEREM DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-8181-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2064 TITULAR: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GARPIN, S.L. DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 2-EP-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-9822-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2437 TITULAR: SOBRON SAN MARTIN, GERARDO DOMICILIO: VARA DE REY, 45-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-2348-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2438 TITULAR: SOBRON SAN MARTIN, GERARDO DOMICILIO: VARA DE REY, 45-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-2348-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2026 TITULAR: SOMALO URUÑUELA, FERNANDO DOMICILIO: VILLA PATRO, 1-37 LOCALIDAD: LARDERO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-4070-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2397 TITULAR: SOMALO URUÑUELA, FERNANDO DOMICILIO: VILLA PATRO, 1-37 LOCALIDAD: LARDERO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-4070-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2112 TITULAR: SUBRA ALFARO, MARIA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 9-2° R LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-4803-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2593 TITULAR: SUBRA ALFARO, MARIA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 9-2° R LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-4803-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2695 TITULAR: SUBRA ALFARO, MARIA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 9-2° R LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: LO-4803-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2020 TITULAR: TENORIA RODRIGUEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 2-4° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: PO-4154-S ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2045 TITULAR: TIERNO BERNALDEZ, MARIA ANGELES DOMICILIO: AV. LA PAZ, 57-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-94 MATRICULA: LO-1061-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1988 TITULAR: TRICIO SAEZ, MONTSERRAT DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9 A-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-8952-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2147 TITULAR: ULECIA HERNANDO, ROSARIO DOMICILIO: SAN MILLAN, 14-8° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-9579-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1951 TITULAR: URIEL NARVION, MARIA JUANA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 43, ESC. A-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-9709-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1328 TITULAR: URRUTICOECHEA ASTARLOA, OSCAR ANTONIO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 12-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-94 MATRICULA: LO-2929-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3013 TITULAR: USIETO CASTELLANOS, MARIA LUISA DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO, 4-3° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-94 MATRICULA: LO-2173-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2453 TITULAR: VALENZUELA PARDO, MARIA PILAR DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 4-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-0529-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2324 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR DOMICILIO: PORTALES, 37-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-94 MATRICULA: LO-1469-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2635 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR DOMICILIO: PORTALES, 37-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-1469-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2731 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR DOMICILIO: PORTALES, 37-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-94 MATRICULA: LO-1469-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2840 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR

DOMICILIO: PORTALES, 37-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-1469-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3060 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR DOMICILIO: PORTALES, 37-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-94 MATRICULA: LO-1469-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1086 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR DOMICILIO: PORTALES, 37-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-94 MATRICULA: LO-1469-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 1251 TITULAR: VIGUERA GOMEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: RUAVIEJA, 25-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-02-94 MATRICULA: LO-6650-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2413 TITULAR: VIGUERA GOMEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: RUAVIEJA, 25-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-01-94 MATRICULA: LO-6650-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2938 TITULAR: VIGUERA GOMEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: RUAVIEJA, 25-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-02-94 MATRICULA: LO-6650-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2607 TITULAR: VIGUERA ORTEGA, ROBERTO DOMICILIO: CAPITAN GAONA, 1-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-3952-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1942 TITULAR: VIGUERA PISON, AGUSTIN DOMICILIO: HUESCA, 29-5° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-94 MATRICULA: LO-0489-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2025 TITULAR: VILLAR LOPEZ, MARIA PAZ DOMICILIO: AV. MADRID, 135-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-2011-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2107 TITULAR: VILLAR LOPEZ, MARIA PAZ DOMICILIO: AV. MADRID, 135-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-94 MATRICULA: LO-2011-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2410 TITULAR: VILLAR LOPEZ, MARIA PAZ DOMICILIO: AV. MADRID, 135-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-01-94 MATRICULA: LO-2011-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2545 TITULAR: VILLAR LOPEZ, MARIA PAZ DOMICILIO: AV. MADRID, 135-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-2011-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2576 TITULAR: VILLAR LOPEZ, MARIA PAZ DOMICILIO: AV. MADRID, 135-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: LO-2011-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2591 TITULAR: VILLAR LOPEZ, MARIA PAZ DOMICILIO: AV. MADRID, 135-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: LO-2011-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1448 TITULAR: VILLAVEVERDE ASTRAY, MARGARITA ROSA DOMICILIO: GRAN VIA, 4-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-03-94 MATRICULA: LO-7350-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2570 TITULAR: VILLAVEVERDE ASTRAY, MARGARITA ROSA DOMICILIO: GRAN VIA, 4-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-01-94 MATRICULA: LO-7350-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2709 TITULAR: VIRUMBRALES PRIETO, JESUS SANTIAGO DOMICILIO: PORTALES, 49-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-01-94 MATRICULA: LO-2662-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2152 TITULAR: VITORIA MONTES, PEDRO DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 33-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-4861-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2122 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY, 53-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-94 MATRICULA: LO-8925-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2185 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY, 53-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-8925-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2603 TITULAR: ZALDIVAR MARIN, MANUEL DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 72-8° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-01-94 MATRICULA: LO-9216-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2024 TITULAR: ZAMART, S.L. DOMICILIO: CALVO SOTELO, 9-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-01-94 MATRICULA: LO-3691-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2544 TITULAR: ZANGRONIZ VILLAR, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: CAPITAN GALLARZA, 1-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-01-94 MATRICULA: LO-6102-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2197 TITULAR: ZAPATERO GARBAYO, MARIA JOSE DOMICILIO: AV. MADRID, 47-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-9500-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2191 TITULAR: % 92% LONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-01-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

Aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ollauri
III.C.2426

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1994, el proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ollauri, redactado por los arquitectos, D. Juan Carlos Merino Alvarez y D. Miguel Angel Prieto Echegaray, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante este periodo, podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

En Ollauri, a 15 de noviembre de 1994.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Aprobación inicial modificación ordenanzas reguladoras de precios públicos
III.C.2436

El Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 14 de noviembre, aprobó inicialmente la modificación de las Ordenanzas reguladoras de los precios públicos siguientes:

4.1., "por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa" 4.2., "por ocupación de la vía pública o terrenos de uso público con puestos, barracas, casetas de venta, etc". 4.3. "por rieles, postes, cables, palomillas, etc. y otros análogos, que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma". 4.4., "por la prestación de los servicios de las Piscinas Municipales" 4.5., "por el suministro municipal de agua a domicilio". 4.6. "por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, etc. y otras instalaciones análogas.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos los antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de las Ordenanzas, de conformidad con el propio acuerdo corporativo.

San Vicente de la Sonsierra, a 15 de noviembre de 1994.— El Alcalde.

Aprobación provisional modificación ordenanzas fiscales
III.C.2437

El Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 14 de noviembre, aprobó provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

1. IMPUESTOS: 1.1., "reguladora del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles". 1.2., "reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica".

2. TASAS: 2.1., "reguladora de la tasa por los documentos que se expidan o de que entiendan la Administración o las autoridades municipales". 2.2., "reguladora de la tasa por el servicio de cementerio". 2.3., "reguladora de la tasa por prestación de los servicios de alcantarillado". 2.4., "reguladora de la tasa por el servicio de recogida de basuras o residuos sólidos urbanos".

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos los antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de las Ordenanzas, de conformidad con el artículo 17.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

San Vicente de la Sonsierra, a 15 de noviembre de 1994.— El Alcalde.

E. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA**
Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

III.E.2693

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por D^a PILAR SAIZ CAPEROS, contra resolución del consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, del Gobierno de La Rioja de fecha 21 de julio de 1.994, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la de 26 de mayo de 1.994, por la que se denegaba la solicitud de prestación de Ingreso Mínimo de Inserción.

Este recurso lleva el número 739/94.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 20 de octubre de 1994.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

Edicto

III.E. 2694

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 21 de octubre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por, contra el en relación con Resolución de 10 de marzo de 1994, que desestima la petición de que todos los trienios perfeccionados le sean abonados en la cuantía correspondiente al grupo al que actualmente pertenece, y de abono de las diferencias correspondientes.

Este recurso lleva el número 01/0000556/19940.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 21 de octubre de 1994.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

Edicto

III.E.2695

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 21 de octubre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON VICTOR-FERNANDO TRIANA PEREZ, contra el/a

SUBSECRETARIA DE SANIDAD Y CONSUMO en relación con Resolución de 10 de marzo de 1.994, que desestima la petición de que todos los trienios perfeccionados le sean abonados en la cuantía correspondiente al grupo al que actualmente pertenece, y de abono de las diferencias económicas correspondientes.

Este recurso lleva el número 01/0000558/19940.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 21 de octubre de 1994.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

Edicto

III.E.2696

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 21 de octubre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por D^a MARIA CARMEN ZORZANO MARTINEZ, contra la SUBSECRETARIA DE SANIDAD Y CONSUMO, en relación con Resolución de 10 de marzo de 1.994, que desestima la petición de que todos los trienios perfeccionados le sean abonados en la cuantía correspondiente al grupo al que actualmente pertenece, y de abono de las diferencias económicas correspondientes.

Este recurso lleva el número 01/0000560/19940.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 21 de octubre de 1994.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

Edicto

III.E.2697

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 21 de octubre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON EDUARDO ARAMENDIA VINUE, contra la SUBSECRETARIA DE SANIDAD Y CONSUMO, en relación con Resolución de 10 de marzo de 1.994, que desestima la petición de que todos los trienios perfeccionados le sean abonados en la cuantía correspondiente al grupo al que actualmente pertenece, y de abono de las diferencias económicas correspondientes.

Este recurso lleva el número 01/0000563/19940.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 21 de octubre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2698

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 21 de octubre de 1994 esta JOSE LUIS MORENO BURGOS, contra el/a MINISTERIO DE DEFENSA en relación con Resolución del Teniente General JEME de 2 de Junio de 1994, por la que, resolviendo lo que considera recurso de Alzada, desestima la petición de ascenso a Teniente de la Escala Auxiliar.

Este recurso lleva el número 642/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 21 de octubre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2699

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 21 de octubre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por SEGUR IBERICA, S.A., contra el DIRECTOR GRAL. ORDEN. JURIDICA Y ENT. COLABOR. 5. 5. en relación con Resolución de 21 de julio de 1994 (exp. 14129/94), que desestima el recurso de Alzada interpuesto contra la del Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de 29 de Noviembre de 1993, por la que se confirmó el Acta de Infracción nº. 499/93 (acta de Liquidación coordinada: 137/93).

Este recurso lleva el número 746/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 21 de octubre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2700

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 24 de octubre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS, contra el COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA en relación con Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 16 de Agosto de 1994, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de 23 de junio de 1994, por la que se anuló la subvención reconocida al Ayuntamiento recurrente para la financiación de las obras de urbanización de las Calles La Fragua y Herraño, dentro del expediente denominado Planes Regionales de Obras y Servicios.

Este recurso lleva el número 756/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 24 de octubre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2701

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 24 de octubre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON JOSÉ-RAMON CAPELLAN RUBIO Y SIETE MAS, contra el COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA en relación con Resoluciones de la Consejería de Medio Ambiente, dictadas en expedientes sancionadores números 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30 de 1.994 (CAZA), por las que se imponen a los recurrentes sendas sanciones pecuniarias.

Este recurso lleva el número 618/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará

el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 24 de octubre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2702

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 24 de octubre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA RIOJA, contra el COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA en relación con el Decreto 14/94 del Gobierno de La Rioja, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de 26 de julio de 1.994, por el que se dictan normas de adecuación de procedimientos administrativos de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, concretando la impugnación a los procedimientos números 1,2,3,4,5,6,7,10,12,13 y 14 del anexo del referido Decreto.

Este recurso lleva el número 01/0000713/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 24 de octubre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2703

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 25 de octubre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON JOSE MARIA DUENAS PEÑALBA, contra el COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA en relación con la Resolución de 20 de septiembre de 1994 (exp. 257/94 CAZA) dictada por el Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, por la que se impone una sanción de 10.000 pesetas de multa y pago de daños y perjuicios por importe de 3.000 pesetas.

Este recurso lleva el número 01/0000749/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 25 de octubre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2704

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 25 de octubre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON VALENTIN ZANGRONIZ GARCIA, contra el AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO en relación con Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 17 de Agosto de 1994, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra el de 22 de junio de 1994, resolutorio de expediente sancionador nº. 113/94 y que impuso una sanción pecuniaria por incineración de residuos.

Este recurso lleva el número 001/0000753/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 25 de octubre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2705

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 25 de octubre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON JOSE JAVIER GARCIA YANGUAS, contra la DIRECCION GENERAL DE EMPLEO en relación con Resolución de 27 de junio de 1994 (exp. 9172/94) que desestima el recurso de Alzada interpuesto contra la del Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, de 26 de Agosto de 1993, confirmatoria del Acta de Infracción nº. 910/92, que impuso la sanción de pérdida de prestaciones de desempleo.

Este recurso lleva el número 01/0000755/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 25 de octubre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2706

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 25 de octubre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por MARIA DEL CARMEN PEREZ SUBERO, contra el MINISTERIO DE TRABAJO en relación con Resoluciones de la Subdirección General de Recursos, ambas de fecha 20 de julio de 1994, desestimatorias de los recursos de Alzada interpuestos en relación a la sanción impuesta en el expediente 1836/94 y en relación a la liquidación practicada en el expediente 1835/94.

Este recurso lleva el número 758/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 25 de octubre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2707

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 25 de octubre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON MANUEL GUTIERREZ GOMEZ, contra el AYUNTAMIENTO DE ARNEDO en relación con Acuerdo de fecha 18 de julio de 1994, sobre imposición de sanción de 1.159.760 pesetas, por infracción urbanística en polígono 12, parcela 459.

Este recurso lleva el número 760/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 25 de octubre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2708

En cumplimiento lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 25 de octubre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON JOSE LUIS LANCHARES MATUTE, contra el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL en relación con Resoluciones del Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, de fecha 28 de julio de 1994, desestimatorias de los recursos de Alzada interpuestos contra resoluciones de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 12 de Abril de 1993, confirmatorias de las Actas de liquidación nº. 511/91 y de Infracción nº. 1785/91 de la Inspección de Trabajo.

Este recurso lleva el número 762/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 25 de octubre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2679

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 25 de octubre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON MIGUEL EZQUERRO BENITO, contra la CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE GOBIERNO DE LA RIOJA en relación con Resolución de 21 de abril de 1994 que deniega la indemnización solicitada por daños y perjuicios en una viña propiedad del recurrente, producidos por corzos.

Este recurso lleva el número 450/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA**Notificación auto de ejecución**

III.E.2680

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 63/94 Ejecución nº 316/94 Ejecución acumulada nº 16/94 a instancia de Jesús A. Agudo de la Cruz y otros, contra TALLERES OLSA con domicilio en Lobete, 40 Logroño, y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 25.495.701 ptas. de principal, más 2.500.000 ptas. para intereses y costas; en los que se ha dictado auto de ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Procedase por vía de apremio a la ejecución solicitada y se decreta la acumulación de estos autos nº 63/94, Ejecución 316/94, contra TALLERES OLSA S.A. a los autos nº 2/94, Ejecución 16/94, en los que se seguirá la tramitación, sumando un principal acumulado de 30.904.985 pesetas, más 3.010.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para intereses y costas.

Se decreta el reembolso de los bienes que hayan sido reclamados en los anteriores autos hasta cubrir el principal total reclamado con las presentes actuaciones.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el termino de QUINCE DIAS inste lo que a su derecho convenga, con la advertencia que de no hacerlo podrá declararse la insolvencia provisional de la demandada.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos nº 2/94 Ejecución 16/94, a los efectos oportunos.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez de Lo Social de La Rioja. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Talleres Olsa S.A., cuyo paradero se desconoce, mediante su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, expido el presente, en Logroño, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Notificación de sentencia

III.E.2681

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos nº 446/94 a instancia de: DANIEL LURI VICENTE Y OTROS contra: FILTAGUA S.L. en reclamación por: INDEMNIZACION En el que se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que estimando parcialmente la demanda formulada por Daniel Luri Vicente y 6 trabajadores más, contra la empresa FILTAGUA S.L. y el FOGASA, debo condenar y condeno a la empresa al abono de las sumas que siguen en concepto de su parte por indemnización de extinción de contrato laboral:

A Aranzazu Antoñanzas: 75.378 pts.

A Daniel Luri Vicente: 93.421 pts.

A Juan M. Vázquez Martínez: 47.934 pts.

A Jesús A. Gil Alcalde: 41.575 pts.

A Isusko M. Gabica: 63.218 pts.

A Luis E. Diaz Latorre: 99.570 pts.

A Francisco J. Medirabetia: 83.487 pts.

absolviendo al FOGASA de la responsabilidad directa en su abono, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que le corresponda.

Notifíquese esta Resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma NO CABE recurso de clase alguna, conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Y para que sirva de notificación a Filtagua S.L., cuyo paradero se ignora y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Logroño a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Notificación auto de ejecución

III.E.2682

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 1.193/93 Ejecución nº 260/94 y otra Ejecución acumulada nº 261/94 a instancia de DANIEL REINARES TRE Y OTROS contra OFIMATICA 90 S.A. con domicilio en Antonio Sagastuy, nº 1, Logroño y actualmente en paradero desconocido; sobre reclamación de 7.134.585 de principal, más 700.000 ptas. para intereses y costas; en los que se ha dictado auto de ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Los anteriores despachos unanse a los autos de su razón, y se declaran embargados los vehículos Renault 4, matrícula LO-3043-G, Renault 4, matrícula LO-3219-G, Renault 5, matrícula LO-3197-G, Nissan Vanette matrícula LO-0401-I, Fiat Uno matrícula LO-3484-K y Volvo 944 matrícula LO-3216-I, todos ellos propiedad de la ejecutada Ofimática 90 S.A.; librese al efecto oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico de La Rioja para que se proceda a la anotación del embargo trabado y al precinto de los citados vehículos, debiendo dar cuenta a este Juzgado del cumplimiento de dichas diligencias. Para la tasación de los citados bienes se designa como Perito Tasador a D. Francisco Marrodán Esparza, a cuya disposición se pondrán los medios económicos procedentes por la parte ejecutante, sin perjuicio de su posterior resarcimiento a cargo de la ejecutada, una vez se obtenga cantidad líquida. El nombramiento póngase en conocimiento de las partes o terceros con derecho para que en el término de dos días puedan designar otro perito por su parte, con la prevención que si no lo hicieren se les tendrá por conformes.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para notificación en legal forma a la parte demandada Ofimática 90 S.A., cuyo paradero se desconoce expido el presente, en Logroño, a 24 de octubre de 1994.— El Secretario.

Notificación auto de ejecución

III.E.2683

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 277/94 Ejecución nº 287/94 a instancia de ANTONIO GÓMEZ SAENZ contra EUROPEA DE TEMPERATURAS S. L. con domicilio en Ctra. Leoz Solchaga GARINOAIN (Navarra) actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 917.802,- de principal, más 90.000 ptas. para intereses y costas; en los que se ha dictado auto de ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA.— Procédase a la ejecución por vía de apremio de la sentencia firme dictada en estos Autos, y al efecto, sin necesidad de previo requerimiento de pago, embárguense bienes propiedad de la ejecutada EUROPEA DE TEMPERATURAS S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 917.802,- pesetas de principal, más 90.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Judicial que practicará la diligencia.

Practíquense las averiguaciones a que se refiere el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral en orden a la declaración de insolvencia de la demandada.

Conforme al artículo 273 de la misma Ley, dése Audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de QUINCE DIAS inste lo que a su derecho convenga, con la advertencia de que de no hacerlo podrá declararse la insolvencia provisional de la ejecutada, si procediere.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos I. Marín Ibáñez, Magistrado-Juez de lo Social de La Rioja. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a EUROPEA DE TEMPERATURAS S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Logroño a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Edicto

III.E.2684

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos, nº 806/94 seguidos a instancia de D^a PILAR NAVARRO RAMÍREZ Y D^a E. IGLESIAS contra la demandada "J.L.MATEO S.L." en reclamación por CANTIDADES he acordado citar al demandado, "J.L. MATEO, S.L." por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío XII, nº 33, primera planta, el próximo día OCHO DE FEBRERO DE 1.995, A LAS 10,15 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado "J.L. MATEO, S.L.", que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a VEINTICUATRO DE OCTUBRE de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Edicto

III.E.2685

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que Por Providencia dictada en el día de la fecha en los autos, 883/94 seguidos a instancia de D^a MARTA MELGOSA BARTOLOME, contra la demandada "PEDRO ANTONIO RUIZ JIMENEZ", en reclamación de DESPIDO he acordado citar a los demandados, "PEDRO ANTONIO RUIZ JIMENEZ" por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío XII, nº 33, primera planta, el próximo día 13 DE DICIEMBRE DE 1994 A LAS 11,30, para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado "PEDRO ANTONIO RUIZ JIMENEZ", que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de Lo Social, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 24 de Octubre, de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Edicto

III.E.2686

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos, nº 1.002/94 seguidos a instancia de D. JOSE MARIA CORON VEGA, contra la demandada ANTONIO NAVARRO GIL (RIOJANA DE EXTINTORES) en reclamación por DESPIDO, he acordado citar al demandado "ANTONIO NAVARRO GIL" por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío XII, nº 33, primera planta, el

próximo día SIETE DE FEBRERO DE 1.995, A LAS 11,30 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado "ANTONIO NAVARRO GIL (RIOJANA DE EXTINTORES)" se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, y colocación en el tablón de nuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño a 24 de Octubre de 1994.— El Secretario.

Notificación auto de ejecución

III.E.2687

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 965/94 Ejecución nº 289/94 Ejecución acumulada nº ... a instancia de Francisco Faces Gallego y Otros y otros, contra FITASA MOTOR S.A. y Otros con domicilio en Logroño, y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 3.000.000 ptas. de principal, más 300.000 ptas. para intereses y costas; en los que se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Por recibidos los anteriores despachos procedentes del Ayuntamiento de Logroño, se declaran embargados los siguientes bienes: Vehículos propiedad de la demandada Fitasa Motor S.A. Fiat Uno 45 S I.O.-4784-L, Fiat I.O.-4786-L, Fiat Uno I.O.-4781-L, Fiat Uno I.O.-4782-L, y Fiat Uno 45 S I.O.-4780-L, Vehículo propiedad del demandado Angel Tabernero González, Vehículo Morris Mini I.O.-1770-A. Librese al efecto oficio a la Jefatura Provincial de La Rioja para anotación del embargo trabado y para que se proceda al precto de los vehículos.

Para la tasación de todos los bienes embargados a los demandados se designa como Perito Tasador a D. Francisco Marrodán Esparza, a cuya disposición se pondrán los medios económicos procedentes por la parte ejecutante, sin perjuicio de su posterior resarcimiento a cargo de la ejecutada, una vez se obtenga cantidad líquida. El nombramiento póngase en conocimiento de las partes o terceros con derecho para que en el término de dos días puedan designar otro perito por su parte, con la prevención que si no lo hicieron se les tendrá por conformes.

Lo manda y firma S.S^a. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Fitasa Motor S.A. y Lantasa Motor S.A. y Angel Tabernero González, cuyo paradero se desconoce, mediante su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, expido el presente, en Logroño, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Notificación auto de ejecución

III.E.2688

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 150-424-426-297/94 y otros Ejecución nº 256-257-258-259/94 Ejecución acumulada nº 256/94 a instancia de Jose R. Martínez Losa y otros contra CAL ZADOS SUFLEX S.A. con domicilio en Ctra. de Logroño s/n ARNEDO, y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 7.177.020,- de principal, más 800.000,- ptas. para intereses y costas; en los que se ha dictado auto de ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta la acumulación a estos autos nº 150-424-426-297/94 de los seguidos con el nº 151-423-425-296/94, Ejecuciones 256-257-258-259/94 a los efectos dispuestos en el art. 37.2 de la L.P.L.

Procédase a la ejecución por vía de apremio de las sentencias dictadas y al efecto, sin previo requerimiento, embárguense bienes propiedad de la parte ejecutada en cuantía suficiente para cubrir la cantidad acumulada como principal de 7.177.020,- más 800.000,- pesetas calculadas para gastos y costas, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma a la Comisión Judicial que practicará la diligencia.

Practíquense las averiguaciones a que se refiere el art. 247 de la L.P.L. en orden a la declaración de insolvencia de la demandada y dándose la preceptiva audiencia al FONDO DE GARANTIA SALARIAL para que en el plazo de QUINCE DIAS manifieste lo que a su derecho convenga con la advertencia de que si no lo verifica se declarará la insolvencia provisional de la demandada si procediere.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos 151/94 Ejecución 258/94, a los efectos oportunos y haciendo saber a la parte ejecutante que los tramites de ejecución se practicarán en los autos 297/94 Ejecuc. 256/94.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. Don CARLOS ISIDRO MARIN IBÁÑEZ, Magistrado-Juez de Lo Social de La Rioja. Doy fe.

Y para que sirva de notificación CALZADOS SUFLEX S.A., actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Logroño, a 26 de octubre de 1994.

Notificación de sentencia

III.E.2689

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos nº 1.327/1994 a instancia de: M^a ANGELES ESPINOSA YERRO Y OTRA contra: CONSULTORIA Y GESTION HUGAR S.A. y FONDO DE GARANTIA SALARIAL en reclamación por: CANTIDADES en el que se ha dictado la resolución cuya

parte dispositiva dice:

FALLO.— Que estimando las demandas formuladas por D^a M^a ANGELES ESPINOSA YERRO Y OTRA contra CONSULTORIA Y GESTION HUGAR S.A. en reclamación por CANTIDADES, debo declarar haber lugar a las mismas, condenando a la empresa a abonar a las actoras las siguientes cantidades:

M^a Angeles Espinosa Yerro: 1.223.630 pts.

Rosa Isabel Muñoz Córdón: 579.130 pts.

Notifíquese esta Resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja, en el término de CINCO DIAS hábiles, contados al siguiente a la notificación de la presente Sentencia, previos los depósitos legales correspondientes, a ingresar en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el n.º 2260, todo ello conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Y para que sirva de notificación a CONSULTORIA Y GESTION HUGAR S.A. cuyo paradero se ignora, y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Logroño, a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 1 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.2709

Dn. Ildefonso PRIETO GARCIA NIETO, Magistrado-Juez del Juzgado de la Instancia e Instrucción número 1 de Logroño,

HAGO SABER: que en este Juzgado se sigue expediente sobre Declaración de herederos Abintestato de Doña Valeriana ECHEVARRIA GARCIA, seguido con el número 403/94, a instancia de Doña Angela ECHEVARRIA GARCIA, con pretensión de que se declare únicos y universales herederos de la causante, que falleció en Calahorra (La Rioja), el día 28 de junio de 1.993, a su hermana de doble vínculo Dña. Angela ECHEVARRIA GARCIA y a sus sobrinos Doña Hortensia, Don Jose Luis y Don Jesús Abraham ESPINOSA ECHEVARRIA, Dña. Felisa y Dn. Jose Luis GARCIA ECHEVARRIA, Dña. Encarnación, Dña. Josefa, Dn. Pedro, Dn. Jose Manuel, Dn. Agustin, Dn. Pepe Luis, Dn. Santiago, Dn. Alfonso y Dña. M^a Jose ESPINOSA ECHEVARRIA.

En Logroño a 26 de octubre de 1.994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 3 DE LOGROÑO

Cédula de citación

III.E.2710

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Logroño en autos de Juicio de Faltas n.º 80/94 sobre agresiones se cita a D. MIGUEL GOMEZ BOO con último domicilio en Logroño y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de denunciado comparezca en este Juzgado, a fin de asistir a la celebración de dicho Juicio de Faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre próximo a las 10,15 horas de su mañana, para cuyo acto se ha citado al Sr. Fiscal y a las partes, advirtiéndoles que al acto deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales al que debe de comparecer.

Y para que sirva de citación a D. MIGUEL GOMEZ BOO, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Logroño, a 25 de Octubre de 1994.— La Secretaria.

Cédula de citación

III.E.2711

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Logroño en autos de Juicio de Faltas n.º 114/94 sobre agresiones se cita a D. ZAREB ALI y BELGAITI YOUSEF con último domicilio en Logroño y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de denunciado comparezca en este Juzgado, a fin de asistir a la celebración de dicho Juicio de Faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de diciembre próximo a las 10,30 horas de su mañana, para cuyo acto se ha citado al Sr. Fiscal y a las partes, advirtiéndoles que al acto deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales al que debe de comparecer.

Y para que sirva de citación a D. ZAREB ALI y BELGAITI YOUSEF, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Logroño, a 25 de Octubre de 1994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 4 DE LOGROÑO

Citación

III.E.2690

Por tenerlo así acordado en autos de Juicio Verbal Civil 206/94 seguidos en este Juzgado a instancia del Abogado del Estado, contra la Cía. Winterthur y contra D. Angel Alvarez Gamba el cual se encuentra en paradero desconocido, se cita a este último, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 2 de diciembre a las 11,00 horas de su mañana, para la celebración del juicio, previniéndole que deberá de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y caso de no comparecer, será declarado en rebeldía, sin volver a citarlo, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y, para que conste y sirva la presente de citación en legal forma al referido demandado, D. Angel Alvarez Gamba, le expido en Logroño, a 26 de octubre de 1994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 6 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.2727

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. CARLOS MARTINEZ ROBLES; Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número DOS de LOGROÑO, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha en autos de Juicio EJECUTIVO, número 137/92 seguidos en este Juzgado a instancia de BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA S.A. contra MAMBA, S.A., D. JUAN M^a GUTIERREZ GUTIERREZ y D^a ELENA GUTIERREZ SANCHEZ, se saca en venta y pública subasta, por término de 20 días y por el precio de tasación los bienes embargados al demandado y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 15 de diciembre a las 10 horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedará desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala Audiencia, el día 17 de enero a las 10 horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedará desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala Audiencia, a celebrar el día 16 de febrero a las 10 horas.

En dichas subastas regirán las siguientes CONDICIONES:

1.º.— En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2.º.— Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

3.º.— Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta n.º 2255, una cantidad igual al 20% del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a éste resguardo acreditativo de haber consignado el 20% del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5.º.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º.— Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaría hasta el acto de la subasta.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— 3/4 partes indivisas de heredad, con una superficie de 5 áreas y 26 centiáreas sobre la que hay una nave industrial en forma de L, de 451,50 m, sita en Carretera o Santa Marina de Berceo (La Rioja), inscrito en el registro de la propiedad de Nájera al tomo 883, folio 110, y fila 2242. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.950.000.—pts.

— Participación indivisa de una quince ava parte, con el uso referido al Trastero n.º 9 del departamento número siete o local de la entreplanta, el cual participa en dos enteros por ciento en el común de la Casa cuádruple, aun sin número de orden, sita en la manzana número cuarenta y dos del ensanche de Deusto, en el barrio de Ibarrecolanda de Bilbao (Vizcaya). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao (Vizcaya), libro 252 de Deusto, tomo 1.228 folio 141, finca n.º 24.862-1. Valorada a efectos de subasta en la cuantía de 2.500.000.—pts.

— Local en plana de sótano, destinado a garaje sito en el n.º 42 del ensanche de Deusto, Barrio de Ibarrecolanda, de la Villa de Bilbao, La participación indivisa de un entero dieciséis centésima de entero, por ciento del sótano reseñado. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Deusto (Vizcaya) finca n.º 16.296, tomo 761, libro 230, folio 238. Valorado a efectos de subasta en la cuantía de 3.000.000.—pts.

Y para que asimismo sirva de notificación a los demandados MAMBA S.A., D. JUAN M^a GUTIERREZ GUTIERREZ Y D^a ELENA GUTIERREZ SANCHEZ, los cuales se encuentran en paradero, expido y firmo el presente en Logroño, a 25 de octubre de 1994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 7 DE LOGROÑO

Graduación de créditos y nombramiento de tercer síndico

III.E.2712

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Logroño.

Hace saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en la pieza cuarta del Juicio universal de quiebra de Construcciones Atocha, S.A., autos 179/91, se convoca a los acreedores para que el próximo día 18 de enero de 1995, a las diez horas, comparezcan ante la Sala de Actos Múltiples del

Ayuntamiento de Logroño a celebrar Junta General de Acreedores para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha de 40 días inclusive, para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos, procediéndose en la misma Junta al nombramiento del tercer síndico.

Logroño, a 18 de octubre de 1994.— El Magistrado Juez.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto de subasta

III.E.2691

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE HARO Y SU PARTIDO

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio Menor Cuantía N° 201/87 a instancia de D. BIENVENIDO RUESGAS DIAZ contra MARIA GUADALUPE ANUNCIACION GARCIA BAÑUELOS, NICOLAS GERMAN GARCIA BAÑUELOS, HEREDEROS DE M^a BLASA GARCIA BAÑUELOS y M^a LUZ GARCIA BAÑUELOS y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 10.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día VEINTITRES DE DICIEMBRE próximo y hora de las DOCE por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 24 DE ENERO de 1.995 próximo y hora de las DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 a FEBRERO 1.995 próximo de las DOCE sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Este edicto, servirá igualmente para la notificación a los demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

* Solar de una superficie de 420 metros cuadrados en la calle Mediodía de Briones. Señalado con el número 12 de Gobierno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, valorada en 10.500.000 pesetas.

Dado en Haro a 21 de Octubre de 1994.— El Secretario.

Edicto de subasta

III.E.2692

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE HARO Y SU PARTIDO

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio Ejecutivo n° 108/94 a instancia de D. LUIS M^a ALONSO VENTOSA contra D. ANTONIA FERRERAS ZAPATERO y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que

han sido tasados pericialmente en la cantidad de 60.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día CATORCE DE DICIEMBRE próximo y hora de las DOCE; por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día DOCE DE ENERO 1.995 próximo y hora de las DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día VEINTISIETE DE ENERO, 1.995, próximo de las DOCE sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Este edicto, servirá igualmente para la notificación a los demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

Televisor marca Thomson, de 25 pulgadas, valorado en 60.000 pesetas. Dado en Haro, a 21 de octubre de 1994.— El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2 DE BURGOS

Cédula de notificación

III.E.2713

En Autos n° 198/94, seguidos por D. ADOLFO MARINA RODRIGUEZ, contra BURGALESA DE SEGURIDAD Y P. CAS, S.L., y FONDO DE GARANTIA SALARIAL, sobre cantidad, ha sido dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de lo Social n° Dos de Burgos, Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Burgos, a veintiséis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Ilmo. Sr. D. JUAN JESUS LLARENA CHAVE, Magistrado-Juez de lo Social n° Dos de Burgos y su provincia, ha dictado la siguiente SENTENCIA n° 572/94.— En Autos n° 198/94, seguidos en este Juzgado de lo Social 2, entre partes, de Una y como Demandante D. ADOLFO MARINA RODRIGUEZ, y de Otra y como Demandados BURGALESA DE SEGURIDAD Y P. CAS, S.L., y FONDO DE GARANTIA SALARIAL, en reclamación de cantidad.

FAI.LO: Que estimando la demanda interpuesta, debo condenar y condeno a la empresa BURGALESA DE SEGURIDAD Y P. CAS, S.L. a que pague la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y NUEVE PESETAS (246.869,-Pts.) al actor D. RODOLFO MARINA RODRIGUEZ, por los conceptos objeto de reclamación; más el 10% del interés por mora.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma no cabe recurso alguno. Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado BURGALESA DE SEGURIDAD Y P. CAS, S.L., cuyo último domicilio era en C/ Vélez de Guevara, 41, de Logroño, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Logroño, en Burgos, a veintiséis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso sin admisión previa en tramitación de urgencia, para la contratación de: "COMPLEMENTARIO DE URBANIZACION DE LAS OBRAS DE VEINTE (20) VIVIENDAS EN SAN ANDRES DE LUMBRERAS". Expediente n° 09-1-2.1-069/94

IV.A.1368

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente

concurso sin admisión previa en tramitación de urgencia.

Objeto: "Complementario de urbanización de las obras de veinte (20) viviendas en San Andrés de Lumberras".

Presupuesto de contrata: treinta y cinco millones cuarenta y seis mil cincuenta y dos pesetas (35.046.052,-pts)

Plazo de ejecución: seis (6) meses

Clasificación del Contratista: Grupo: G; Subgrupo: 3; Categoría: d

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 1 de diciembre de 1994, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 7 de diciembre de 1994, en el salón de usos múltiples de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral Vara de Rey, 3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Área de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 de noviembre de 1994.— La Responsable del Área de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Convocatoria de concurso para la realización del servicio de recogida de basuras y transporte a vertedero

IV.A.1329

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1994, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirá el concurso público relativo a la Contratación del Servicio de Recogida de Basuras y su transporte a vertedero, se somete el mismo a exposición pública durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de su examen y posibles reclamaciones, convocando de forma simultánea CONCURSO PUBLICO, el cual se aplazará en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el mismo y de acuerdo con las siguientes

BASES JURIDICO-ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

1) OBJETO: La prestación del servicio de recogida de la totalidad de los residuos sólidos urbanos de carácter domiciliario, así como de los residuos sólidos de carácter comercial y su transporte a vertedero controlado, en la forma y con la frecuencia establecida en el Pliego de Condiciones, económico-administrativas.

2) DURACION DEL CONTRATO: Siete años contados a partir del uno de enero de 1995 pudiendo ser objeto de prórrogas tácitas en la forma establecida en el Pliego de condiciones, hasta un máximo de diez años.

3) TIPO DE LICITACION: El tipo licitatorio será ofertado libremente debiendo incluir la necesaria repercusión del IVA y resolviéndose en forma discrecional respecto a la proposición más ventajosa, pudiendo ser el mismo declarado desierto.

El importe resultante de la adjudicación será actualizado anualmente en función de la variación experimentada por el Índice General de Precios al Consumo.

4) GARANTIAS: Provisional: Cien mil (100.000.—) pesetas. Definitiva: Por importe equivalente al 25 por ciento del precio del remate.

5) PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se presentarán en las oficinas municipales en horario de 9 a 14 horas, durante los días hábiles siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.R., en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y TRANSPORTE A VERTEDERO".

En el supuesto de que el último día de presentación de ofertas coincidiera en sábado el plazo quedará prorrogado al primer día hábil siguiente.

6) DOCUMENTACION Las proposiciones deberán ir acompañadas necesariamente de todos los documentos señalados en el Pliego de Condiciones.

7) APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las catorce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

8) EXPEDIENTE: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde puede ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D., con D.N.I., expedido en, con fecha, con domicilio en calle, n.º, actuando (en nombre propio o en representación de tal como acredita por el poder bastanteado que debidamente acompaña), solicita tomar parte en el Concurso convocado por el Ayuntamiento de Villamediana de Iregua, para la contratación del servicio de recogida de basuras, mediante contenedores, y su transporte al vertedero, comprometiéndose a iniciar el servicio desde el día 1 de enero de 1995 por el precio de (letra y número) pesetas anuales, IVA incluido, y a su realización con sujeción estricta al proyecto que presenta y al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Villamediana de Iregua, a 4 de Noviembre de 1994.— El Alcalde.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Subasta de bienes muebles (13.280)

IV.A.1357

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone

la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor "VDA. DE ANGEL ARPON S.A.".

La subasta se celebrará el día VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE 1994 y hora de las nueve treinta, en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera n.º 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES

32 Lotes constituidos por otras tantas maquinas, que se describen en ANEXO al presente Anuncio.

VALORACION: Consta asimismo en el ANEXO.

CARGAS: No existen cargas preferentes a la Hipoteca practicada a favor del Estado.

TIPO DE SUBASTA PARA LICITAR: Coincide con la valoración dada a cada maquina.

Las máquinas se encuentran en la Nave donde están instaladas, sita en Arnedo, C./ Ctra. de Quel s/n.

Tramos para licitar: 5.000 pts., excepto para los Lotes n.ºs. 5-9 y 13 que será de 10.000.— ptas.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

PRIMERO.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

SEGUNDO.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

TERCERO.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

CUARTO.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

QUINTO.— Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

SEXTO.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

SEPTIMO.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este anuncio.

OCTAVO.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate conforme al art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 8 de noviembre de 1994.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DEL BIEN	VALORACION
1.- MAQUINA DE TROQUELAR PIEL "OSKI" MOD.C 18, n.º 475	350.000
2.- MAQUINA DE TROQUELAR PIEL "OSKI" MOD.C 18, n.º 776	350.000
3.- MAQUINA DE TROQUELAR PIEL "OSKI" MOD.C 18, n.º 920	350.000
4.- MAQUINA DE TROQUELAR PIEL "OSKI" MOD.C 18, n.º 985	350.000
5.- MAQUINA DE DOBLADILLAR "USM" MICRO MOD.SA, n.º E-188	1.100.000
6.- MAQUINA DE DOBLADILLAR "USM" MOD.C, n.º 5678	450.000
7.- MAQUINA DE REBAJAR PIEL FAV, MOD. AV-2, n.º 524	200.000
8.- MAQUINA DE DIVIDIR PIEL "CAMOGA" MOD.CN411, n.º E110:88	950.000
9.- MAQUINA MONTAR PUNTERAS "CERIM" MOD.K 68 SP TL,n.º 2106	1.500.000
10.- MAQUINA MONTAR COSTADOS "USM" MOD.RAN, n.º G 796	800.000
11.- MAQUINA MONTAR TRASERAS "CERIM", mod.K 58 S, n.º 3429	950.000
12.- MAQUINA DE TEÑIR CANTOS "USM" MOD.A, n.º G2923	300.000
13.- MAQUINA HORNO "RINALDI", MOD.48/RF3, n.º 83/45	1.100.000
14.- MAQ. APOMAZAR Y CEPICAS "ROICOR" CON COLECTOR, n.º 488	400.000
15.- MAQ. CEPILLAR, BANCO CEPILLOS ROICOR M 1011, n.º 780	400.000
16.- MAQ. DE PRENSAR SUELAS "CELMET", MOD. 75e/S, n.º 1 313	850.000
17.- MAQUINA DESVIRAR PISOS "IMU", MOD. 33 n.º 93	100.000
18.- MAQUINA DESVIRAR PISOS "SETTER" RAPIDA, n.º 235	200.000
19.- MAQ. CLAVAR TACONES "CELMET" MOD. UNIVER 75-N, n.º 240	400.000
20.- MAQ. MOLDEAR TACONES "CELMET" MOD. P-80, n.º 420156	500.000
21.- MAQ. CONFORMAR TACONES "CELMET" MOD. NF-81, n.º 430072	480.000
22.- MAQ. COSER "PFAFF", n.º 114 49/01-BI (3 AGUJAS)	250.000
23.- MAQ. COSER "PFAFF", n.º 463 900/57, n.º 11416380	150.000
24.- COMPRESOR DE AIRE, MONORROTOR, WORTHINGTON, MOD. RH-20, n.º 820998	750.000
25.- REFRIGERADOR POR AIRE, WORTHINGTON, MOD. RA 2, n.º 32408	100.000
26.- MAQUINA DE MOLDEAR PALAS, MOD. T 30, n.º 1504	210.000
27.- MAQUINA DE PEGAR REFUERZOS "RUMA" MOD.217-N, n.º 162	190.000
28.- MAQUINA DE COSER "PFAFF" MOD.463-34-01, n.º 1350120	150.000
29.- MAQUINA DE COSER "PFAFF" MOD.750-01 900/56, n.º 689516	200.000
30.- MAQUINA DE COSER "PFAFF" MOD.750-01 900/56, n.º 677785	200.000
31.- MAQUINA DE COSER "PFAFF" MOD. 463 900/57, n.º 1416380	150.000
32.- MAQUINA DE COSER "PFAFF" MOD. 900-11 BI n.º 474-755-01	200.000

Subasta de bien inmueble (13.278)

IV.A.1358

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor CERAMICAS CUARTERO, S.A.

La subasta se celebrará el día 15 DE DICIEMBRE DE 1994 y hora de las nueve treinta, en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES

URBANA.— Casa habitación con frente a la Carretera de Logroño a Zaragoza, sin número, de Alfaro. Consta de planta baja y un piso. Mide 12 m. de frente por 8,50 m. de fondo, que equivale a 102 m2. Linda: por al frente, dicha carretera; derecha, izquierda y fondo resto de finca matriz de Cerámicas Cuartero.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Alfaro al Tomo 407, Libro 244, Folio 140, Finca nº 26.224.

VALORACION: 3.750.000.— pts.

CARGAS: No existen preferentes a la anotación letra "C" practicada a favor del Estado.

TIPO DE SUBASTA EN PRIMERA LICITACION: 3.750.000.— pts.

Tamos para la licitación: 100.000.— pts.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

PRIMERO.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

SEGUNDO.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y

costas del procedimiento.

TERCERO.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

CUARTO.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

QUINTO.— Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

SEXTO.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

SEPTIMO.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este anuncio.

OCTAVO.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate conforme al art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

NOVENO.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada por la celebración de la subasta.

Logroño, 7 de noviembre de 1994.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.628

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F A48010615 y con domicilio en Polígono San Lázaro s/n en Logroño.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, término El Arco.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de enegia en la zona.

d) Características principales: Variante provisional de las líneas a 13,2 KV "Huesca" y "Gaunas", Doble Circuito, consistente en desmontar el tramo actual comprendido entre los apoyos nº 1 y 3, construyendo un nuevo tramo con distinto trazado.

e) Presupuesto: 810.558 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-11.811.

Logroño, 24 de Octubre de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

C. Anuncios particulares

NIEVES GARCIA GORDO

Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar IV.C.38

Se hace público el extravío del título de Graduado de Dª Nieves García Gordo.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de La Rioja en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Logroño, a 31 de octubre de 1994.— El Interesado, Nieves García Gordo.

QUIMIBERICA S.A.

Reducción de capital

IV.C.37

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Sociedad en reunión de su Junta General Extraordinaria de 21.10.94 ha tomado el acuerdo de reducir su capital con cargo a acciones propias en cuantía de 11.800.000 Pts. de valor. nominal y mediante la amortización de 2.360 acciones.

Logroño, 31 de Octubre de 1994.— El Administrador Unico.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54